

EL ESPIRITU PUBLICO.

SE PUBLICA, POR AHORA, TODOS LOS JUÉVES.

Año I.

PUNTOS DE SUSCRICION. En las oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 3, y en las librerías de Bailly-Baillière, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 15.—Cuesta, calle de Carretas, 9.—Lopez, calle del Carmen, 29.—Durán, calle de Carretas.

Jués 3 de Diciembre de 1863.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID, 4 rs. al mes.—PROVINCIA, 15 rs. trimestre.—EXTRANJERO Y ANTILLAS, 30.—FILIPINAS Y AMÉRICA DEL SUR, 40.
Se reciben comunicados y anuncios á precios convencionales.

Núm. 10.

BOLETIN DE LA SEMANA.

¿De quién está pendiente la vida del actual ministerio?

¿Quién le sostiene en el poder, á pesar de la opinion pública y de los encontrados elementos con que se ve obligado á luchar en las Cortes?

El ministerio del marqués de Miraflores, que, como ya hemos dicho repetidas veces, prestó un gran servicio al país en los primeros días del mes de marzo; ese ministerio que entró á empuñar las riendas del poder contando, si no con la aprobación, con la benevolencia al menos de todos los partidos; que empezó dictando sus primeras disposiciones con una modesta dignidad que le honraba y le enaltecía á los ojos del país, ese ministerio se ve hoy combatido por todas las opiniones, acosado por sus mismos partidarios, rechazado por los hombres mas eminentes de las múltiples fracciones en que hoy por desgracia se divide el campo de la política, y censurado é interpelado, en fin, por la prensa en general, excepto los dos únicos periódicos que han tomado á su cargo la misión de defenderle.

¿Cur tam vari? Nosotros lo diremos, porque ha llegado ya la ocasion de decirlo. Y lo diremos con la noble franqueza, con la sincera lealtad que acostumbramos á emitir nuestra opinion desde el primer día que aparecimos en el estadio de la prensa.

Nosotros, que no somos ministeriales, ni pertenecemos tampoco á esa sistemática oposicion que censura todo lo que procede del actual gobierno, por el único placer de censurar. Comedidos en nuestra oposicion, corteses con nuestros adversarios, sin odio en el corazón, y sin estar poseídos de ese espíritu de exclusivismo intransigente que todo lo resuelve y analiza por el ciego criterio de un insensato pesimismo, tenemos sobre todos la ventaja de examinar las cosas y las situaciones con el espíritu recto y la serena razon de aquel á quien ni acucia el deseo de ser poder, ni mortifica el no conseguido logro de su ambicion y aspiraciones.

El gabinete actual se ve hoy rechazado de todos los partidos, porque no ha tenido el suficiente tacto político ni la habilidad suficiente para poder constituir una situacion fuerte y estable, una situacion que acabando con todas esas banderías que invaden hoy el campo de la política, y que concluirán al fin por esterilizar los sentimientos generosos y los mas levantados pensamientos, hubiese inaugurado una nueva era de regeneracion política para nuestra harto trabajada España.

Pero el gabinete Miraflores, débil y sin fuerza moral, como todo gobierno que no está cimentado en la indestructible base de una entidad política reconocida como tal, empezó por halagar á todos los partidos, y ha concluido por enagenarse la voluntad de todos ellos.

La consecuencia no puede ser mas inflexible ni mas lógica.

Por eso la continuacion de su permanencia en el poder es un peligro constante para el país: sus últimos actos están demostrando que solo es un cadáver galvanizado: sus últimas derrotas, que así pueden llamarse esos triunfos mezquinos conseguidos por mayoría insignificante de votos, prueban que solo vive de la vida ficticia y momentánea que le prestan las diversas fracciones políticas. Acude á la Cámara vitalicia, y la Cámara le interpela para que diga francamente á dónde va y qué es lo que representa, y le obliga á confesar que es moderado; los unionistas le acosan á su vez y le impulsan á decir que es liberal conservador; y en ese eterno flujo y reflujo de encontradas ideas, el ministerio permanece entre dos aguas sin saber hacia qué parte decidirse: si se presenta en la Cámara popular, los diferentes grupos de que esta se compone le piden que explique y aclare su conducta; los moderados le rechazan; la union liberal le desdena y le ataca, y por do quiera que camina ve abierto á sus pies un precipicio.

Si acude á las secciones, se ve allí derrotado, ofreciendo con este motivo á los ojos del país el espectáculo nunca visto en los fastos parlamentarios, de que de siete individuos que componen la comision de mensa-

je, tres sean jefes de la mas radical oposicion.

Los progresistas y los demócratas, si no en el Parlamento, le vituperan en la prensa pidiéndole cuenta del tiempo que ha perdido, y echándole en cara su ineficaz conduccion con esos dos partidos, contra los que se ha enanado inútilmente.

Todos le incitan, todos le acosan, todos le combaten. ¡Desdichado ministerio que no puede dirigir su mirada hacia una parte que no le sea contraria! ¡Y eso es gobernar! ¡Y eso es tener prestigio en el país! Desengáñese el ministerio Miraflores, si es que á estas horas no se ha desengañado ya: con elementos tan contrarios es imposible su existencia: la opinion pública le rechaza por medio del Parlamento, por medio de la prensa, por medio de todos esos ecos que son reflejo fiel de ella, y que marcan tan exactamente como un termómetro los grados de confianza que siempre inspira un gobierno: el del ministerio Concha-Vaamonde se halla hace muchos días bajo cero: apresúrese á dejar el puesto, si no quiere ver de cerca la tempestad. Tenga el suficiente valor, la abnegacion suficiente para entregar el poder en manos de otros hombres de principios fijos, de otros hombres que den á la situacion la autoridad moral y la fuerza que todo gobierno necesita para constituir bajo bases sólidas y duraderas uno fuerte y estable, uno que se haga respetar y temer, no por medio del terror, sino por sus doctrinas salvadoras, por sus garantías de estabilidad y fuerza, únicos elementos que siempre han constituido la base de todo gobierno, y de los que por desgracia carece el ministerio actual.

No dó lugar á que la Corona, convencida al fin de la esterilidad é impotencia política de sus consejeros, se vea en el sensible caso de retirarles su confianza, porque ese día, lo hemos dicho al principio y lo volvemos á repetir, será el último de la vida del ministerio, que recojerá al fin el fruto de su política propia.

De la voluntad de la Corona depende, pues, su existencia: en España, por fortuna, no hay partidos ni influencias superiores al jefe del Estado: antes por el contrario, todos acatan la voluntad del monarca, que no puede menos de ser justa tratándose del bienestar de sus súbditos y de la ventura de su pueblo.

Por eso hemos venido aconsejando al gabinete que se retire con honra política, y hoy se lo volveremos á aconsejar con toda la imparcialidad que nos da nuestra independencia en la prensa.

No hacemos una oposicion sistemática; nuestros deseos son hijos de la conviccion en que estamos de que este gabinete no puede continuar por mas tiempo sin lastimar intereses respetables que están por encima de todas las ambiciones.

No somos ministeriales, ni lo seremos hasta el día en que el gobierno acepte nuestro programa, programa basado en sólidos cimientos, en los cimientos de un partido eminentemente nacional, que, arrancando de su origen y sin volver la vista á lo pasado, constituya una situacion en la que quepan todos los hombres honrados, todos los hombres imparciales, todos los hombres, en fin, que de buena fé, como nosotros, y con el deseo del mejor acierto, contribuyan á sacar á nuestra pobre España de la vergonzosa tutela en que se halla sumida hace tantos años.

Ese día, nos atrevemos á esperar, no está muy lejos tal vez.

Y ahora que hemos expuesto la situacion del Gabinete y dado acerca de ella la opinion que nos merece, según nuestro leal saber y entender, reframos la historia de esa laboriosa crisis que durante la semana anterior y lo que vá de esta ha venido trabajando al ministerio.

Empezó á dibujarse aquella en la reunion de las secciones para nombrar la comision de mensaje. Hé aquí cómo refiere el resultado de esa lucha parlamentaria uno de los periódicos mas sensatos de la corte; (*La Razon Española*):

«En la primera seccion, donde figuraba como candidato ministerial el Sr. Muntadas y de oposicion el señor Posada Herrera, resultó este elegido por diez y siete votos contra doce, que obtuvo el Sr. Muntadas. Nótese que ántes de que esto se verificara declaró el ex-ministro de la Gobernacion del gabinete O'Donnell que él y los que le votaban estaban de acuerdo para hacer al gabinete una oposicion enérgica, y el Sr. Muntadas dijo que su ministerialismo se funda en los proyectos de ley presentados en el alto Cuerpo colegislador.

En la segunda seccion no hubo lucha, y fué elegido

unánimemente el candidato ministerial Sr. Plá y Caneja.

En la tercera lucharon el Sr. Herrera, ministerial, y el Sr. Camacho, de oposicion, quedando vencedor el primero por diez y ocho votos contra catorce.

En la cuarta quedó elegido el marqués de la Vega de Armijo, candidato de oposicion, por diez y siete votos contra once, que obtuvo el Sr. Alvareda, candidato ministerial. Excitado á ello, el Sr. Alvareda manifestó que creía inútil hacer una profesion de fé política, puesto que la suya estaba definida en un periódico que habia dirigido durante cinco años. El señor conde de San Luis tambien expuso que no podia votar al señor Alvareda, porque él hacia la oposicion al gobierno.

Lucharon en la quinta seccion los Sres. Benavides, ministerial, y Goicoerrotea, de oposicion, quedando el primero triunfante á título de moderado puro, y no tanto como ministerial sino como oposicionista á la oposicion, que parece ser el título con que lo ha aceptado el gobierno, según las explicaciones que mediaron entre este señor y el ministro de Marina.

En efecto, el Sr. Benavides expuso que él era moderado puro; el Sr. Permanyer contestó que en las doctrinas conservadoras liberales del gabinete cabian todos los que estuviesen dispuestos á secundar aquella política (no sabemos si la moderada, si la liberal conservadora ó si se tienen por una misma cosa); repuso el Sr. Benavides, como para aclarar mas su posicion, que él era oposicionista á la oposicion, y quedó elegido.

En la sexta seccion quedó triunfante, despues de una gran lucha con el Sr. Balmaseda, el Sr. Nocedal, moderado puro, que sostiene en toda su pureza la reforma; y en la sétima el Sr. Orovio, el cual protestó que no por ser ministerial reniega en nada de su pasado, que es conforme con el del Sr. Nocedal, según nuestras noticias.»

En vista de este resultado, tan alarmante para el gobierno, puesto que de siete individuos que componen la comision de mensaje tres de ellos son jefes de oposicion, el presidente del Consejo lo anunció el viernes en la noche á S. M. la Reina, y desde aquel momento empezó á entrar la crisis en un período álgido. Aquella misma noche tuvieron los diputados electos una reunion, que *El Pensamiento Español* refiere de este modo:

«En la reunion que celebraron el viernes por la noche los diputados elegidos por las secciones para componer la comision que ha de redactar el mensaje en respuesta al discurso de la Corona, no hubo, según dice *El Contemporáneo*, verdadera discusion, porque así los señores marqués de la Vega de Armijo y Posada Herrera, como el Sr. Nocedal, dijeron que sus respectivas situaciones eran claras y bien definidas, y que por lo tanto ni se podrian entender con la mayoría de la comision ni entre sí: que esperarían á que redactase el proyecto el Sr. Benavides, y entonces verían si han de formular nuevos proyectos ó si bastarían ciertas enmiendas para desenvolver sus respectivos pensamientos.

En efecto, anoche (el domingo) á las ocho celebró una segunda reunion la citada comision. El Sr. Benavides leyó su proyecto de contestacion, que fué rechazado por los Sres. Posada Herrera, Vega Armijo y Nocedal. Excitado á hablar el Sr. Posada Herrera, manifestó, que ántes de pasar á la discusion del proyecto la comision, debía llamar á su seno al ministerio, para que éste diese explicaciones sobre la terminante interpretacion que debía darse á cada uno de los párrafos del proyecto.

De la misma opinion fueron los Sres. Nocedal y Vega Armijo, y hoy se presentará el gobierno en la comision para dar las explicaciones pedidas. Como es de suponer que estas no satisfagan á los individuos de ellas que no forman en las filas ministeriales, se tiene por seguro que habrá cuando menos dos votos particulares, firmados respectivamente por los miembros de las minorías al tenor de las ideas que cada cual representa.»

Ahora bien, el resultado de esta situacion violenta ha sido la salida del ministerio del Sr. Permanyer.

Oigamos ahora cómo refiere *La Correspondencia* del lunes los precedentes del incompleto desenlace de esta trabajosa crisis:

«La crisis ministerial (pues en honor de la verdad que debemos á nuestros lectores, el ministerio ha estado en crisis) terminó anoche á primera hora. Acerca de los pormenores de esta crisis, diremos lo que con mas probabilidades de certeza ha llegado á nuestros oidos.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde en la presidencia, el Sr. Permanyer manifestó á sus compañeros que no le era posible continuar un momento mas al frente de su departamento, y que se hallaba firmemente decidido á poner su dimision en manos de S. M. la Reina.

Ante la irrevocable resolucion del Sr. Permanyer, los señores ministros de la Guerra y de Fomento, en vista de que la modificacion no podia aplazarse ya, creyeron á su vez deber presentar sus dimisiones á los pies del Trono, y en este sentido se expresaron, según nuestros informes.

A su vez el Sr. Mata y Alós manifestó que una modificacion que afectaba á casi la mitad del ministerio, debía considerarse, mas bien que otra cosa, como una crisis total, y fué de opinion de que para dejar completamente expedita la régia prerogativa debía el ministerio en masa ofrecer su dimision.

De la misma opinion participaron, según nos han asegurado, el presidente del Consejo y los demás secretarios de la Corona, y el Consejo se retiró, encargándose su presidente de poner en conocimiento de S. M. el deseo de todos sus compañeros de retirarse á la vida privada.

A las cinco y media de la tarde S. M. la Reina, de regreso del Pardo, se dignó recibir al señor marqués de Miraflores.

Ignoramos lo que pasó en esta entrevista con S. M., pero por los resultados de ella es de suponer que nuestra Soberana reiteró á sus consejeros las seguridades de su confianza, encargándoles que se pusieran de acuerdo para que la modificacion, puesto que ya era inevitable, se limitase en lo posible. S. M. parece que citó á los ministros para las siete y media de la noche.

Despues de conferenciar entre sí varios de los consejeros de la Corona, creyeron deber insistir en dejar á la alta sabiduría de S. M. la Reina la eleccion de un ministerio que pudiese contar en las Cámaras con una mayoría compacta y poderosa á llevar adelante los importantes proyectos de ley sometidos hoy al tribunal de la opinion pública.

A las ocho los ministros se presentaron á S. M., insistiendo respetuosamente en la súplica de que fuesen admitidas las dimisiones.

S. M., según parece, volvió á repetir delante de sus consejeros lo que en particular habia manifestado al presidente del Consejo; esto es, que el ministerio poseia su completa confianza, y que se hallaba resuelta á que siguiese al frente de los negocios públicos, dignándose admitir únicamente la dimision del señor Permanyer, en vista de la insistencia y tal vez teniendo en cuenta el mal estado de salud del ministro de Ultramar.

El ministerio, pues, á excepcion del Sr. Permanyer, queda constituido como estaba, y esta es una prueba mas de abnegacion que dá al país, y un sacrificio cuyo alcance puede solo comprenderse teniendo en cuenta el estado de la Cámara popular y la violencia de las oposiciones.

El ministerio, que entró en el poder prestando al país y á la Corona un servicio tan difícil como noble, continúa hoy en el guiado de los mismos sentimientos, arrojando una situacion difícilísima y sacrificándose en aras de la Corona y del país.

Estas son las noticias que hemos recogido hasta la mañana de hoy: como todas proceden de fuentes puras en verdad, pero extraoficiales, en nuestras sucesivas ediciones de hoy haremos sobre ellas las rectificaciones que creamos justas y necesarias.»

Por su parte *El Pensamiento Español* dice:

«La crisis continúa, y dentro de pocos días habrá desaparecido en su totalidad el ministerio Miraflores.

Hoy se habla de una combinacion en la que entrarán: el Sr. Rios y Rosas, de ministro de la Gobernacion; el Sr. Lersundi, de Guerra; el Sr. D. Fernando Alvarez, de Gracia y Justicia, y el general Calonge, de Marina.

El éxito de esta candidatura dicen que depende del juicio que cada uno de los indicados pueda formar respecto á las fuerzas que pueda allegar á la nueva situacion.

Si este no es favorable se proyectará otro.»

Ultimamente, los periódicos de anteayer danen su última hora las alarmantes noticias, que prueban que la crisis continúa, y que la salida del Sr. Permanyer solo ha sido un principio de descomposicion del ministerio, que concluirá por desaparecer completamente.

Si la Reina, que tiene buen deseo, españolismo probado y corazón clemente, estuviera rodeada de hombres de Estado que supieran serlo, España, entrando en la marcha de las exigencias de la civilizacion moderna, se colocaria en el rango de potencia de primera clase, sin patronato de nadie, y alcanzaria mañana como sabia el rango que ayer tuvo como batalladora.

Aunque hoy toda la atencion la absorbe, como es natural, la incertidumbre en que están los pueblos creyendo que el país marcha acéfalo, y que lleva, como San Dionisio, el tronco andando y la cabeza en los brazos, preciso es que digamos cuatro palabras sobre los sucesos de Melilla. Nuestro porvenir material está en Africa; Cisneros lo dijo, y él sabia mas que todos nosotros; nuestro porvenir moral está en América. ¿Cómo nos encontramos respecto á nuestro valer en ambos continentes? En desairado papel. En el mundo, así los individuos como los pueblos, necesitan inspirar envidia ú odio. Cuando se desarrollan estas dos pasiones, hijas de la perversidad del corazón humano, ya puede decirse que el que es objeto de ellas vale, tiene mérito, sabe sobreponerse á la multitud. En este caso, siempre hay la esperanza de triunfar, y el mundo, por desgracia, juzga de las acciones humanas por la fortuna que las corona. De nosotros siempre se dice: ¡pobre España! Nosotros diremos á nuestra vez: ¡desgraciado el pueblo que inspira lástima!

Volviendo á la cuestion de Melilla, diremos que el incidente internacional allí ocurrido no ha terminado aún, á pesar de que la *Gaceta* ha publicado los siguientes documentos, de los que aparece que ha concluido por ahora. Los insertamos á continuacion, porque deseamos que nuestros lectores conozcan bien á fondo todas las metamorfosis de esa cuestion, que empezó por una agresion estúpida de parte de los bárbaros del Riff, y ha ido tomando proporciones inmensas.

Hé aquí los documentos á que nos referimos:

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion política.

El día 27 de agosto de este año, á tiempo en que una parte de la guarnicion de Melilla se ocupaba en maniobras para la instruccion de las tropas allí reunidas, se notaron algunos actos de agresion por parte de los riffeños que ocupaban el territorio limitrofe á la plaza. Aumentando la agitacion entre las kábilas, la autoridad militar se vió obligada á adoptar algunas medidas de precaucion, entre ellas la de reforzar las tropas que se hallaban en el campo, las cuales, despues de un porfiado tiroteo con los moros, regresaron á la ciudad, donde con motivo de las hostilidades cometidas en el campo por sus compatriotas, habia sido detenido crecido número de riffeños de los que entraron diariamente en la plaza á vender víveres á la guarnicion.

A pesar de que por el comandante general de Melilla se dispuso continuase en los días siguientes la ejecucion de movimientos militares que, sin dar pretexto alguno á las hostilidades de los riffeños, consagraban el dominio de España sobre aquellos terrenos, el gobierno de S. M., apenas tuvo conocimiento de los hechos ocurridos, encargó á su ministro residente en Tánger reclamase del gobierno marroquí la adopcion de medidas que pusieran término á la actitud agresiva de los riffeños.

En la persuasion de que al Sultan correspondian la represion de estos desmanes y la completa ejecucion de los pactos que sobre límites habian celebrado España y Marruecos, y confiando en que el mejor medio para obtener este resultado seria la presencia en el terreno disputado por los riffeños del príncipe Muley-el-Abbas, cuyo influjo sobre aquellos habitantes y cuyas circunstancias personales y profundo conocimiento de los compromisos contraídos con España por su soberano le hacian el personaje mas indicado para conciliar los intereses encontrados, el gobierno de la Reina mostró especial empeño en que se confiase al Príncipe el cumplimiento de la obligacion pendiente por parte de S. M. cherifiana.

Acogida favorablemente esta proposicion, reunidas las tropas marroquíes que se conceptuaron necesarias para acompañar al Príncipe y asegurar el éxito de su mision, y entregada al mismo la cantidad destinada por el Sultan de Marruecos para indemnizar á los propietarios indigenas de los terrenos cedidos á la plaza, Muley-el-Abbas se dirigió á las inmediaciones de Melilla, á la vez que se trasladaba á esta ciudad el ministro residente de S. M. en Marruecos, á fin de orillar de concierto con el califa, las dificultades que pudieran suscitarse.

Celebrados entre ámbos negociadores las conferencias oportunas, se convino en la adopcion de las medidas contenidas en el siguiente pacto:

Convenio para arreglar las cuestiones de límites de Melilla.

Los infrascritos D. Francisco Merry y Colom, ministro residente de S. M. la Reina de España cerca de S. M. el Rey de Marruecos, y su alteza real el príncipe Muley-Abbas, plenipotenciario de S. M. marroquí, debidamente autorizados por sus gobiernos respectivos para arreglar, conforme á los tratados, las cuestiones suscitadas sobre límites del territorio jurisdiccional de Melilla, han convenido en los puntos siguientes:

- 1.º Se volverán á colocar postes en los puntos que señalaron los ingenieros españoles y marroquíes en el acta internacional que levantaron el año pasado de 1862, en cumplimiento del art. 2.º del convenio de 1859, confirmado por el art. 3.º del tratado de paz de Tetuan. Los que arranguen ó destruyan estos postes serán severamente castigados, y el poste destruido será repuesto por el bajá del Riff, con asistencia del gobernador de Melilla ó de un delegado suyo.

- 2.º Habiendo S. M. el Rey de Marruecos resuelto indemnizar á aquellos de sus súbditos que tienen propiedades dentro del territorio cedido á España, á fin de hacer la entrega de dichas tierras á S. M. la Reina de España, á quien corresponden en pleno dominio y soberanía, se ha convenido en que todos los súbditos de S. M. marroquí que se hallen en aquel caso saldrán del territorio español y abandonarán sus propiedades, que pasarán á ser propiedades de la nacion española.—Dichos súbditos marroquíes serán expulsados inmediatamente del territorio español.

- 3.º Las autoridades españolas de Melilla no les consentirán, bajo ningún pretexto, que se establezcan de nuevo en ellas, pues esto pudiera ser motivo de disturbios en la frontera. En este punto quedarán las cosas en Melilla en el mismo estado que se hallan en Ceuta.
- 3.º A fin de evitar las cuestiones á que necesariamente daría lugar la entrada de los moros del campo para visitar la mezquita que hay dentro de los límites, en el lugar llamado Santiago, dicha mezquita será destruida y arrasadas las higueras y chumberas que la rodean.

- 4.º La destruccion de la mezquita y limpia del terreno circunvecino se hará por las tropas marroquíes ó por los habitantes de las tribus.

- 4.º Los súbditos marroquíes no podrán, bajo ningún concepto, entrar armados en el territorio español fronterizo á Melilla.

El ministro de España declara que el que contraviniera á esta disposicion, despues de haberse puesto en ejecucion el presente acuerdo, perderá sus armas, que quedarán en poder de las autoridades españolas.

En fé de lo cual los infrascritos lo han firmado por duplicado en el campamento de Draa-es-Seyet á 14 de noviembre de 1863.—Firmado.—Francisco Merry y Colom.—Firmado.—El-Abbas, á quien Dios guarde.—Es copia conforme.—Merry y Colom.

De las noticias transmitidas por el representante de S. M. resulta que el mismo día en que se celebró el convenio fué cumplido su artículo 2.º, expulsando las tropas marroquíes á los riffeños del terreno comprendido en los límites actuales de la plaza, medida que obtuvo su confirmacion al día inmediato, impidiéndoles las tropas la celebracion de la feria que acostumbraban tener en aquel terreno.

De igual manera el día 16 se verificó la reposicion de postes en la línea fronteriza, conforme á lo convenido en el artículo 1.º y en presencia de los comisionados nombrados al efecto por los dos países.

Por último, el día 19 se llevó á ejecucion el art. 3.º

destruyendo las tropas del Sultan la mezquita de que trata aquella estipulación, y arrasando las chumbras, como habían hecho los rifeños con sus casas antes de abandonar sus hogares.

En vista de este resultado, que ha correspondido á la esperanza que el gobierno de S. M. fundaba en el leal proceder del gobierno del Sultan y en el envío del califa Muley el-Abbas, el ministro de S. M., haciendo uso de la autorización que al efecto le estaba concedida, y cediendo á las reiteradas instancias del Príncipe, no ha vacilado en perdonar, á nombre de S. M. la Reina de España, y entregar á las tropas marroquíes, á los rifeños detenidos en Melilla á consecuencia de los últimos sucesos como rehenes ó presuntos reos.

Como habrán observado nuestros lectores, nada se dice en el anterior documento acerca del ataque dado por los rifeños á la honra de España. El gobierno en esta parte, débil como en todas las graves cuestiones que ha estado llamado á resolver, se ha contentado con echar sobre él el velo del olvido. Por eso hemos dicho, y volvemos á repetir, que la cuestión de Melilla no ha concluido aun.

EL CONGRESO EUROPEO Y LAS POTENCIAS DE SEGUNDO ORDEN.

Errare humanum est.—La *Civitta Catolica*, tan imparcial y profunda por lo general, al ocuparse del anunciado Congreso europeo se muestra opuesta á él, é incrédula sobre su término y resultados. Comprendemos esta actitud, sin por eso justificarla. Entretanto *Le Monde*, mejor informado, sin duda, nos anuncia que el Papa aceptará el Congreso europeo, siempre que tienda á favorecer á Polonia y á impedir allí la guerra.

La decisiva energía con que el Emperador, en la fecundidad de su talento previsor, ha enunciado una verdad por todos sentida, pero por nadie expresada en la descreída Europa, ha dejado atónito y parado al mundo político. Acostumbrado este, y sus órganos en Berlín y Londres, á medir las cosas políticas con la vara materialista de la *conveniencia*, hacen diáritas evoluciones para explicar ese acontecimiento futuro que no son poderosos á abrazar en su conjunto, fijándose ya, como mas cómoda, en la idea de que no llegará á reunirse, ya en la esperanza de que una reunion previa de ciertas potencias decidirá primero las cuestiones y puntos de que haya de tratar el Congreso general.

Acostumbrados desde Viena á las comedias representadas en Aix-la-Chapelle y Troppan, en Laybach y Verona en que cual jueces decidían ciertas potencias sobre la suerte de naciones precisamente que en dichos Congresos no tenían parte ni defensa, no aciertan los políticos del día á encarrilarse en el verdadero movimiento de nuestro siglo para comprender que la paz, objeto de un Congreso, no es el orden tan solo, sino que es el reposo con la libertad, y que para llegar á este fin, con probabilidades de eficacia y duración, lo que no sucedió en los Congresos citados, menester es no ostentar el divorcio de los gobiernos con los pueblos, ni menos tomar por base la prepotencia de las potencias fuertes sobre las débiles, cosa á que, sin confesarlo, antes bien protestando hipócritamente, tiende con demasiado agrado, por razón de intereses, la Gran-Bretaña.

No, la justicia eterna, superior y preexistente á principios y naciones, es el faro permanente que despertó en el gónio iniciador del grande hombre del siglo la idea del Congreso como medida solemne de reparación y de equilibrio, de ventura y futura grandeza por tanto de las generaciones. Ese mismo principio debe ser la lumbrera que, sin ideas preconcebidas, guíe á las naciones en el camino de la discusión y resolución.

Natural era, pues, para nosotros, y dábamos por sentado, antes aun de que lo anunciara un órgano tan autorizado al efecto como *Le Monde*, el que el Vicario de Cristo se prestara anheloso á contribuir á un acto que ha de concluir con las usurpaciones y ha de quitar la máscara á la inmoralidad política, bajo cualquier fase que se presente.

Que se tomará por base de discusión el reconocimiento de los hechos consumados. No estamos en el secreto de los gabinetes preponderantes, ni podríamos poseerlo, al abrigar la seguridad de que saben á la fecha lo que nosotros, esto es, muy poco ó nada, sobre las cuestiones que deban admitirse á arreglo. Y sin embargo, tenemos ya por cierto, y nos atrevemos á asegurar, que no habrá exclusión sistemática ni presión insuperable para el que tenga conciencia de su derecho, como lo tiene hoy la Polonia, con solo observar que todas aquellas naciones de segundo y tercer orden, incluso la Puerta, que fueron excluidas, y *pro-causa*, de las maquiavélicas asambleas de la Santa Alianza, han sido invitadas al Congreso propuesto, y se preparan á tomar en él parte activa y provechosa.

Para nosotros, pues, se reduce la importancia verdadera que está llamado á ejercer este suceso en el desenvolvimiento futuro de la Europa, al triple punto de vista moral, intelectual y material, que es el que debidamente equilibrado constituye la civilización del Viejo-Mundo; para nosotros se reduce á la fe y energía, hija de la legitimidad de una

causa, con que cada pueblo agraviado presente sus quejas en ese Consejo de las naciones.

¿De cuántos agravios é injusticias puede sentar acta la hasta ahora soñolienta España, empezando por Gibraltar y siguiendo por América, para concluir con su desquiciada é infausta legislación internacional de comercio y visita, de usurpaciones y privilegios? es cuestión esta demasiado grave y trascendental para tratada de paso y con apresuramiento acaso imprudente. Dejemos, pues, madurar la idea, para expresar nuestra opinión determinada, que no en vano somos ciudadanos de lo porvenir.

La gran cuestión que absorbe en este mismo momento todas las demas, la cuestión que mas preocupa en Europa, es saber si se reunirá el Congreso. Compútanse los sucesos, colócanse en fila cuidadosamente los obstáculos unos tras otros, sin disimularse ni las dudas ni las inquietudes acerca de las decisiones respectivas de Inglaterra, Prusia y Austria.

Además, la opinión pública, llevada por esta única preocupación, olvida una cosa, en nuestro sentir esencial. No calcula, no aprecia en su justo valor la importancia real de las potencias de segunda clase en los platillos donde se equilibra el orden político europeo.

Apénas se ha echado de ver que han llegado al Congreso las primeras adhesiones, ora de Italia, ora de España, cuando ya la Dinamarca ha hecho presentir la suya, cuando la de Suecia no es dudosa y la Grecia menos todavía.

En tanto que las grandes potencias deliberan en el estrecho círculo de sus gabinetes, y se sienten, por decirlo así, conmovidas, agitadas por la inesperada sacudida de esta grande idea política, las de segundo orden, como si el porvenir les brindase cierta solidaridad con Francia, se agrupan sin vacilar en derredor de su programa.

Las jóvenes dinastías,—y llamamos tales á las que, aprovechándose de la experiencia del tiempo, se han infiltrado en las instituciones populares,—se han desprendido de ese ajeo hábito que les hacia recibir la palabra de orden ó de Viena, ó de Londres, ya de Berlín, ya de San Petersburgo.

Que no se engañan en ello, no es un fenómeno accidental, porque imperiosas razones lo exigen así.

Cualquiera que sea la solución del problema, pacífica ó no, conducirá infaliblemente á una conmoción, en la cual Francia, en presencia ó al lado de Europa, no perderá nada ni en fuerza ni en prestigio. Sus intenciones conciliadoras, su deseo altamente reconocido de pacificación completa, general, no harán sino robustecer su fuerza y autoridad.

Por otra parte, ahí están esas adhesiones, elaboradas en el retrete de la sabiduría y de la prudencia, así como en el de una legítima ambición.

En esta famosa carta, que de hoy mas pertenece á la historia, el emperador Napoleón III, después de haber hecho trizas los carcomidos restos de los tratados de 1815, no ha descifrado ninguno de los principales puntos en los cuales está profundamente abismado su pensamiento: «Llamado al trono, dice, por la Providencia y por la voluntad del pueblo francés, pero aleccionado en la escuela de la adversidad, me es quizá menos permitido que á otro cualquiera ignorar no solo los derechos de los soberanos, sino las legítimas aspiraciones de los pueblos.»

¡Los derechos de los soberanos! hé aquí lo que las grandes potencias solas han oído y comprendido; hé aquí por qué ellas dudan y deliberan todavía.

¡Las legítimas aspiraciones de los pueblos! hé aquí lo que mas ha impresionado las potencias de segundo orden. Monarquías nuevas ó antiguas, repúblicas ó naciones confederadas, han sentido afluir al corazón toda la sávia de los derechos modernos, todas las aspiraciones de las anchas bases en donde se concilian, en vez de chocarse, los verdaderos principios de orden y libertad. Su adhesión era por lo tanto un deber.

Como un grande edificio que cruje bajo el peso de los siglos que sobrevuela, el inexorable vasallaje, arbitrariamente regulado por los tratados de 1815, con los restos de Francia por frontispicio, se hunde por todas partes; desaparece á medida que Francia, repuesta de sus ruinas, habla ú obra en favor de las naciones vasallas, ó las arrastra á su lado al encuentro de las naciones señoriales.

¿Qué otra es esto sino el Piamonte pegado á sus flancos en la guerra de Crimea contra el absolutismo ciego del emperador Nicolás, ó mejor todavía, del Tesino al Mincio contra la insolente codicia del Austria? Esto es el vasallaje de 1815 aniquilado, esto es el reino de Italia reconstituido á despecho de las pretensiones gibelinas, y reconstituido enteramente guelfo; es decir, popular, sin archiducos y sin enfundación de principillos austríacos. ¿Se realizará esa *unidad*, sueño de tantos siglos? ¿Qué es aun España al lado de Francia en los lejanos sitios de Cochinchina?

Es que el doble señorío marítimo y político de Inglaterra en la Península está rasgado, lacerado como un viejo contrato del 1815.

Si entretanto se dirigen los ojos hacia los dos monarquías escandinavas, ¿es difícil entrever las tendencias que ligan sus destinos á los de Francia?

Aventuradas en el Báltico, ligadas entre sí por la naturaleza y sin cesar amenazadas, tan pronto por el viento que soplo de San Petersburgo, como por las pérdidas redes de la diplomacia inglesa, teniendo apenas pié en el suelo conculso de la Confederación, reducidas, en caso de necesidad, á los solos recursos del sentimiento nacional, hacia Francia es á donde dirigen sus votos como todas «las legítimas aspiraciones de los pueblos.»

Suponiendo por tanto que las grandes potencias, animadas de un injusto sentimiento de desconfianza, cierran sus oídos al llamamiento de Napoleón III; suponiendo que á las generosas concesiones de un acuerdo común y general prefieren aislarse en esta parte del viejo edificio que por doquiera se desmorona, Francia, libre y dueña de su iniciativa, no por ello quedará menos acompañada por toda Europa rejuvenecida con ella y por ella: no por ello inscribirá peor en su bandera, en los campos de batalla ó en los consejos de los reyes, sentencias terribles, en las que los mas ciegos políticos no podrán menos de leer: «Manumisión de Polonia, independencia de Italia, restablecimiento nacional de Grecia, progresos políticos de España, respeto y seguridad de Dinamarca y Suecia; todos los pequeños Estados alzándose al nivel de los grandes dentro de los límites de las aspiraciones legítimas de los pueblos.»

Ha llegado á nuestras manos el *prospecto* de un nuevo órgano de la democracia española, que va á salir á luz bajo el título de *La Unión*, y decimos de la democracia española, pues hasta el día no se había presentado la democracia entre nosotros por medio de sus órganos *La Soberanía Nacional*, *Las Barricadas*, *La Discusión* y *El Pueblo* sino cual plantas exóticas trasplantadas de suel extraño, y con pretensiones, sin embargo, de adquirir carta de naturaleza, por aquello de que las ideas son el dominio de la humanidad.

Lo son, en efecto. Pero el hombre, á par que inteligente, es sociable; y al reunirse las tribus en pueblos y estos en Estados, la dirección particular que ha ido tomando cada uno, conforme á sus hechos, carácter, costumbres y posición topográfica del punto que ocupara, ha impreso en cada Estado así formado á través de las vicisitudes de la historia, un sello, una fisonomía peculiar suya, llamada *nacionalidad*.

Así que si es verdad, en abstracto, que es secundaria la cuestión de forma de gobierno, al concretarse esta á una nación, se hace desde luego esencial y absoluta. Y así en España el *catolicismo*, que es el alma de sus libertades, el protector de sus costumbres democráticas, el origen de su grandeza, el lazo de su fuerza nacional, es un elemento tan necesario como lo es la monarquía, que, según dice el citado *prospecto*, reúne á sus derechos tradicionales y hereditarios los sacrificios inapreciables de la sangrienta guerra civil y el voto popular y la solemne proclamación de los representantes de España en las Cortes Constituyentes, las cuales votaron la institución y la persona, y desde aquel día los demócratas, como hombres políticos, como españoles, no pueden menos de acatar la institución monárquica, y no pueden hacer otra cosa sin ser traidores, sin ser inconsecuentes, sin ser ilógicos con el gran principio de derecho político moderno, el principio de la soberanía nacional.

¡Cúmplase la voluntad nacional! Hé ahí todo el programa político que, desde su salida de Zaragoza hasta su entrada en Madrid y toma de posesión de la presidencia del Consejo, proclamara el duque de la Victoria, popular y autorizado jefe del progresismo español. Y ¡ojalá hubiese sido una verdad en la práctica! Por lo mismo que el catolicismo y la monarquía son de voluntad nacional, hay que acatarlas, ya que la opinión pública es la reina del mundo.

Con respecto á la democracia legítima, ya nos dice el marqués de Albaida, prohombre de este partido, que «desde los siglos XIII y XIV se observa el mismo movimiento que ven el actual, á crear unos gobiernos en que el pueblo intervenga en la gestión de la cosa pública. Se vieron aparecer, cuando el régimen feudal empezaba á nacer, las Cortes en España y la famosa Constitución de «hoy (1).» Anadiendo mas adelante que «siendo la política una ciencia, para saber el camino bueno del porvenir, es preciso saber bien el pasado.»

En esta razonada opinión nos fundamos para alegrarnos, á fuer de buenos españoles, y considerar de importancia la actitud franca y leal que se percibe á tomar entre nosotros la democracia al colocarse en terreno

nacional, tal y conforme se ha desarrollado históricamente en nuestro país.

Ahora bien, al insertarse en la sociedad española, para ser emanación suya, como lo es la flor del árbol y la fruta de la flor, ¿consegirá la democracia el triunfo que se lisonjea obtener en el desenvolvimiento de sus principios? Es problema este que abandonamos á lo porvenir; teniendo que reconocer imparcialmente entretanto que mucho tiene adelantado al colocarse en terreno firme, á imitación de la democrática monarquía belga, cuyo lema nacional dice *L'union fait la force*.

A esa condición de union tan solo puede crearse en la fecundidad del sistema. Mas, como quiera que nos encontramos en el país de las anomalías y de las contradicciones, sucede que precisamente la democracia, que se funda en la autonomía del individuo, es el partido en que mas se pretende sujetar á sus secuaces á que crean *in verbo magistri*. Convencida de ello *La Unión*, como lo ha estado á su costa há pocos días *El Pueblo*, se apresura á declarar «que no representará ninguna camarilla, ni será el eco de ninguna personalidad, por elevada y respetable que sea.» ¿Si tomará este arranque de lógica y digna independencia por alusión personal *La Discusión*?

Al tiempo para verdades. O mucho nos equivocamos, ó va á promover el clima este periódico, que en la modestia de su tolerancia decidida ya por sí y ante sí el divorcio del progresismo con la democracia, y excomulgaba á su colega *El Pueblo* antes aún de atreverse á hablar *La Unión*.

Escuchemos, entretanto se realizan ó no nuestros vaticinios, cómo se expresa el citado *prospecto*, con alusión á los fundamentos comunes y alianza natural entre ambos partidos:

«En qué consiste el irregular y doloroso contraste que se observa entre los diarios prodigios de la industria, de las artes y de las ciencias aplicadas y las diáritas decepciones y los obstáculos invencibles que se oponen á que la nación se constituya definitivamente sobre las indestructibles bases de los derechos individuales y de la soberanía nacional? Tan lamentable incertidumbre proviene única y exclusivamente de que la solución necesaria del problema político y económico de nuestro país y de nuestro tiempo consiste en el gran principio de libertad que proclamaron nuestros padres en 1812, principio salvador y fecundo que rectamente conducía á la realización progresiva de la verdadera democracia, que no es distinta del verdadero progresismo, supuesto que ambas parcialidades ó no representan nada ó representan el principio de soberanía nacional y por consiguiente la autonomía del individuo; porque una de estas dos afirmaciones inevitablemente sigue á la otra, como la sombra al cuerpo; mas los errores é impaciencias de unos y otros han sido el origen de todas nuestras desventuras. Los hombres de progreso rompieron en 1837 la serie lógica de las ideas de los demócratas; y la democracia, tal y conforme se ha venido predicando en España y en Europa, no solo ha carecido completamente del sentimiento de la realidad, engolfándose en el empeño de reconstruir a priori los fundamentos de las sociedades que siempre existieron de hecho y no según el antojo de los soñadores.»

Y mas adelante:

«Si, pues, los progresistas representan y han representado siempre el principio de la soberanía nacional, dicho se está que representan EXACTAMENTE LO MISMO que la democracia, y aun nos atrevemos á añadir que la democracia tampoco representa nada distinto ni contrario al símbolo progresista, en cuanto á la organización de los poderes públicos, porque hoy ni la democracia ni la nación pueden aceptar otra cosa que la monarquía y la dinastía de donña Isabel II.»

Veamos, pues, de quién será el triunfo: si de la democracia franco-alemana, que lanzando interdicciones á todo el que no obedeciera sus fallos *ha combatido*, hasta hoy, *las bases del orden social*, ó de la que se anuncia decididamente española y apercibida «á la defensa de la religión, que es la unidad en Dios del género humano, de la monarquía, que es la gran unidad de todos los españoles en la patria, y de la verdadera democracia, que es la gran unidad de todos los ciudadanos en el derecho.»

A continuación insertamos los tres proyectos de discurso en contestación al que el gobierno puso en los augustos lábios de S. M. la Reina. No es posible comentar estos notables documentos sin insertarlos íntegros para que, después que los conozcan nuestros lectores, podamos discurrir sobre ellos. El primero es el de la mayoría de la comisión; el segundo es un discurso de los Sres. Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo, y el tercero es otro discurso del Sr. Nocedal, ámbos votos particulares de dichos diputados.

Como se ve, ya la nación ha recobrado su grandeza; ya España puede habérselas con Europa entera; lo que es suelta lengua y discursos no nos han de faltar. ¿Qué hace en tanto el pobre pueblo? Trabaja, suda y paga. Oportuno es que digamos al Sr. Posada: «¿qué pedazo de pan obtiene el país de vuestro discurso? La verdad es que, según lo que estamos mirando, por mas que se hable mucho de leyes, estas no son sino tiras de papel impresas, ó de otro modo, telas de araña que cazan á las moscas, pero que las rompen las golondrinas.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes frases de *Las Novedades* de ayer: «La política es como el tresillo: en teniendo espada, mala y rey, ya se puede entrar con grandes probabilidades de llevarse la polla.

¡Pero es fuerte cosa que haya tan pocos hombres verdaderamente grandes en España!» Hé aquí ahora los discursos:

Proyecto de discurso presentado por la mayoría de la comisión de mensaje.

Señora: El Congreso de los diputados ha oído con la mas profunda emoción las palabras emanadas de los augustos lábios de V. M., cuando sentada en el sáló de sus mayores, en el seno de la representación nacional, se dignó declarar abiertas las Cortes de la monarquía.

V. M. ha demostrado con sus conciliadoras expresiones, una vez mas, el fuerte enlace y la íntima union que deben existir entre los altos poderes del Estado. El Congreso de los diputados acoge, señora, con gratitud tan generosas intenciones, y ofrece á V. M. cooperar en la órbita de sus facultades al desenvolvimiento y perfección de nuestras instituciones, áncora de salvación en las tormentas políticas, firmísimo roca contra la cual se ha estrellado siempre el oleaje de dañadas pasiones y guía segura del Trono; que con solicito afán busca los senderos por los que ha de conducir á la nación á su bienandanza futura.

Nada mas lisonjero para el Congreso que haber oído de V. M. las benévolas expresiones de su real aprecio para los partidos legítimos que á pesar de lamentables complicaciones, han demostrado con su conducta política los adelantamientos adquiridos durante tantos años de contienda y dado en la ocasión presente una solemne prueba de cuán dignos son de la libertad de que gozan.

Muy grato es, señora, al Congreso el saber que son pacíficas y amistosas las relaciones que el gobierno de V. M. lleva con las potencias extranjeras, y no duda que su política se dirigirá siempre á mantener incólume el honor español, protegiendo al mismo tiempo los sagrados derechos de la nación y los de los ciudadanos.

Ciertamente que entre todos los proyectos de ley que el gobierno de V. M. ofreció presentar á las Cortes, desuelló el que se dirige á fijar definitivamente los límites de la reforma constitucional, votada por las Cortes y sancionada por V. M. El Congreso, señora, prestará toda su atención á tan importante asunto, procurando conciliar los intereses creados al amparo de las leyes con las exigencias de la opinión pública, que demandan ante todo el término del período constituyente y la estabilidad, firmeza y duración de la Constitución del Estado, base de las instituciones y garantía de orden y tranquilidad para la nación.

El Congreso ha oído con particular satisfacción que el gobierno de V. M. se propone organizar los tribunales del fuero común y reformar la jurisdicción militar sin lastimar en lo mas mínimo los intereses legítimos del ejército y la armada. El Congreso aplaude tan santo propósito, que al mismo tiempo que respeta la real jurisdicción ordinaria, raíz de todas las jurisdicciones, como emanada de V. M., en cuyo augustó nombre se administra la justicia, concede la debida igualdad legal á todos los individuos del Estado sin excepción de personas ni categorías. De esta suerte y con los proyectos de inamovilidad de la magistratura, enjuiciamiento criminal, casación, tribunales de comercio que también ofrece presentar el gobierno de V. M. se dará un gran paso hacia la perfección del sistema judicial y respeto debido á sus fundamentales bases, defensa de la sociedad, amparo del individuo, armonía y uniformidad en la aplicación é interpretación de las leyes.

Con la mayor atención examinará el Congreso los proyectos que presente el gobierno de V. M. sobre autoridades y corporaciones municipales, cubriendo de conservar pura é intacta la unidad política, y dando á la acción de los municipios la posible latitud: el Congreso procurará conciliar la justa libertad de que deben gozar con la obligación que incumba al gobierno de velar constantemente por la custodia de los intereses permanentes de los pueblos, y en cuya conservación se hallan interesadas las futuras generaciones.

Grave es, señora, todo lo que atañe al régimen de la imprenta, no menos que lo que concierne al orden público. El Congreso se propone examinar muy detenidamente estos dos proyectos anunciados por el gobierno de V. M., teniendo muy en cuenta los derechos de los españoles, consignados en la Constitución del Estado y los deberes del gobierno para la defensa de la sociedad contra injustos y violentos ataques, precursores siempre de lamentables trastornos.

La experiencia ha demostrado la urgente necesidad de reformar la ley electoral, parte tan esencial de toda Constitución política.

El Congreso, aceptando la iniciativa del gobierno de V. M., se ocupará en asunto tan vital, y espera confiadamente que las nuevas disposiciones corten de raíz los males que esterilmente todos hemos deplorado.

Aunque no políticos, son de suma importancia y trascendencia los proyectos sobre empleados, clases pasivas, código de aguas, reemplazo del ejército, creación de una guardia rural, expropiación por causa de utilidad pública, subvención para riegos, desecanamiento de la pólvora y reforma de la contribución industrial y de consumo. A estos proyectos atenderá el Congreso con la solicitud que le es propia y le recomiendan su deber y su conciencia.

Cumpliendo con el precepto constitucional, el gobierno de V. M. presentará al Congreso el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra y el de presupuestos.

Sensible es, señora, que sean necesarios nuevos sacrificios si se ha de llevar á debido término la obra de nuestro engrandecimiento, hace algunos años emprendida, con la posesión de todas las conquistas de la moderna civilización. El Congreso de los diputados, señora, que acudirá á las necesidades públicas, ofreciendo al gobierno de V. M. los recursos que necesite de hombres y dinero, espera con mucha confianza que la mas equitativa distribución de los impuestos y las constantes mejoras de la administración harán tolerable el aumento indicado, no olvidando tampoco, antes a contrario, siendo una causa de general contento, el impulso que recibirán las obras públicas, verdaderas fuentes de riqueza que volverán mas que duplicadas á los pueblos las cantidades que ahora se les exige.

Mas todo seria en vano sin los beneficios de la paz, de que afortunadamente goza la nación, libre de discordias interiores. A que tan feliz estado sea permanente no duda el Congreso contribuirá el gobierno de V. M., buscando en su apoyo, no solo los intereses creados, sino también todas las fuerzas morales de que pueda disponer, si en su tan eficaz resultado en una nación eminentemente católica. El Congreso dará su apoyo á gobierno de V. M. para alcanzar tan altos fines

dignos de la ilustración de los tiempos y exigidos por sus mas apremiantes necesidades, y cree firmemente, que V. M. se digna asegurar, que está muy lejano, por fortuna, todo temor de disturbios.

Siente el Congreso, al par que V. M., que la paz tan envidiable se haya turbado en la isla de Santo Domingo, antigua colonia española que volvió no hace muchos días al seno de la madre patria, después de algunos años de vida libre, pero trabajosa. Nuestros soldados, siempre valientes, siempre sufridos, luchando con los enemigos y aun mas con el clima, están dando en aquellas apartadas tierras de Occidente los sublimes ejemplos de abnegación y de heroico valor con que tanto crédito cobraron en todas las épocas de nuestra historia y en todas las regiones del globo con admiración de las gentes y para ejemplo de las edades. Dignos son de ser atendidos como el gobierno de V. M. lo hace, y digna su conducta del aprecio de sus conciudadanos.

El gobierno de V. M. se ocupa en mejorar la administración de las provincias de Ultramar y aliviar la suerte desgraciada que ha cabido a las que, situadas en las partes remotas de la Oceanía, ha sido víctimas de fenómenos extraordinarios, causa de grandes desastres. El Congreso de los diputados espera que en lo posible serán reparados y que la lealtad de aquellos habitantes y su amor a la metrópoli, de que tantas pruebas han dado en varias ocasiones, no hará mas que aumentarse viendo y tocando la maternal solicitud con que V. M. mira por su engrandecimiento.

No en vano, señora, confía V. M. en la hidalguía de esta nación tan celosa de su independencia como amante de sus Reyes en todas las épocas de su historia. Ella respetó y juró los derechos de V. M. al Trono de sus mayores, y selló su juramento con la sangre preciosa de sus hijos en una lucha de siete años. Ella ha considerado en los tiempos antiguos al Trono como aliado del pueblo; ella ve en V. M. la égida de la libertad moderna, simbolizada en las instituciones representativas. La ventura de V. M. y su real familia está estrechamente unida al bien y ventura de la nación: Dios Todopoderoso ayude a V. M. a llevar a cabo con felicidad la grande obra de la gobernación del Estado, haciendo inmortal su reinado y feliz y venturosa a la gran familia española.

Voto particular de los señores Posada y Vega de Armijo.

Señora: El Congreso de los diputados se congratula vivamente de la satisfacción que V. M. experimentaba al verse rodeada por los representantes del país; grande siempre y plausible acontecimiento para los españoles, acostumbrados a considerar inseparablemente unidos al nombre augusta de V. M. y a los tradicionales derechos de su extirpe las públicas libertades y la ventura de la patria. Prenda segura es de ella el ferviente anhelo que la Providencia inspira a V. M. de conocer la sincera expresión del voto público a favor del libre acceso concedido a todas las opiniones constitucionales que aspiran a influir provechosamente en la gobernación del Estado.

Sin duda por esto, y con harta razón, lamenta V. M. ciertas complicaciones, por mas que nunca hubieran alcanzado a alterar el orden en la pasada elección de diputados a Cortes, merced a que han progresado entre nosotros las costumbres públicas y la educación de partidos en algunos años de sincera práctica constitucional. No es menos de sentir, sin embargo, que disposiciones poco meditadas de vuestro gobierno hayan frustrado en esta parte los materiales deseados de V. M., y cerrado, aunque sin quererlo acaso, las puertas de este Cuerpo a uno de los partidos que han prestado a la libertad y al Trono señalados servicios, y que merece, por igual con todos, el aprecio de V. M.

Complácele al Congreso saber, sin pacíficas y amistosas nuestras relaciones con las potencias extranjeras; y no duda que el gobierno, al mantener ineluctable en todas partes el honor nacional, y al prestar eficaz amparo a los derechos e intereses españoles, comprenderá en el número de ellos la legítima influencia que a la España liberal corresponde, en beneficio de la civilización e independencia de los pueblos, y a la España católica en la reparación de los derechos del Jefe de la Iglesia.

El Congreso dedicará la debida atención a los varios proyectos de ley administrativos y políticos que V. M. se ha servido anunciarle, lo cual hará con celo tanto mas solícito, cuanto mayor es su deseo de remover todo pretexto a la funesta práctica que ya parece olvidada, y de que hay algún reciente ejemplo, de resolver por medio de decretos lo que debe ser objeto de las leyes.

Aventaja a todos en importancia entre los proyectos anunciados, el que dice relación a la reforma constitucional, votada por las Cortes y sancionada por V. M. en 1757. Con el interés mas vivo cooperará el Congreso a fijar definitivamente esta parte de la ley fundamental, devolviendo a los Cuerpos colegisladores sus facultades reglamentarias, conciliándola la sendadura a título de herencia con el régimen ordinario, en orden a la sucesión en los bienes, poniendo de este modo término a las modificaciones del Código político, que debe ser la legalidad común de todos los partidos.

Cree, sin embargo, el Congreso que sea incompleta la reforma si al conferir a la grandeza tan elevadas funciones no se estableciesen para lo futuro condiciones regulatorias de su ejercicio. Solo así servirá de mayor lustre al Trono, de eficaz garantía a la libertad, un tan excelso privilegio, reservado por la voluntad de V. M., y la gratitud de los pueblos como suprema recompensa de heroicos hechos y muy señalados servicios.

Las bases para la organización de los tribunales del fuero común; las de la reforma de la jurisdicción militar; las relativas a los juicios criminales, a los que será extensivo el recurso de casación y las referentes a los tribunales de comercio, son todas reformas de grande importancia y de largo tiempo preparadas, cuyo conjunto, cuando lleguen a ser leyes, constituirá seguramente una nueva gloria, entre tantas como ilustran al venturoso reinado de V. M. El Congreso, señora, espera solicitado el momento de ocuparse en tan provechosos trabajos.

Completar el sistema administrativo con una nueva ley sobre autoridades y cuerpos municipales, que inspirada del mismo espíritu que domina en la de organización de las provincias, dé al municipio toda la fuerza y libertad de acción que sean compatibles con los intereses generales del Estado, es una necesidad universalmente sentida, a que el gobierno de V. M. se propone ocurrir

y a cuya satisfacción contribuirá el Congreso con voluntad resuelta. Fiel regulador de intereses, en apariencia opuestos, ni permitirá que se menoscabe en V. M. la constante y altísima prerrogativa de representar en todas partes la unidad del Estado, ni que la mano del gobierno se deje sentir demasiado por el nombramiento de agentes pagados por el municipio y que no sean de designación popular en poblaciones pequeñas.

Con razón espera V. M. que consagrará este Cuerpo su atención a los proyectos de ley que presentará vuestro gobierno sobre el ejercicio de la libertad de imprenta y sobre orden público. No rehusa el Congreso que se omita, en el primero, la supresión de la previa recogida ni la institución del jurado, garantía la mas preciosa de aquella libertad, y tiene por cierto que estableciendo el segundo reglas fijas para la suspensión de las garantías constitucionales, hallará modo de conciliar lo que demanda el supremo interés de la seguridad pública con lo que erige aun en casos excepcionales el respeto a la libertad y fueros del individuo.

De grande importancia y trascendencia son los demás proyectos de ley cuya numeración escuchó el Congreso de vuestros augustos lábios. Con especialísimo esmero estudiará este Cuerpo el de ley electoral, árduo y temeroso problema, pero que no es dado rehuir si se ha de llevar a los colegios electorales la sinceridad constitucional que, por fortuna, resplandece tanto desde algunos años en las altas esferas de la política. Extender el número de incompatibilidades parlamentarias, alejar todo falseamiento del voto de los pueblos, garantizar eficazmente la libertad de los electores y asegurar la energía de su acción a las fuerzas conservadoras y liberales del país, será en este punto el constante propósito del Congreso. Con no menos celo acogerá el mismo los proyectos relativos a empleados y clases pasivas, el de código de aguas, reemplazo del ejército, creación de guardia rural, expropiación por causa de utilidad pública, subvención para riegos, desestanco de la pólvora y reforma de la contribución industrial y de consumo.

Sabe ya el Congreso que no encontrará rebaja, respecto de los anteriores, en los nuevos presupuestos del Estado. Dúese de ello, y aun mas de que sea esto inevitable efecto del vacío que deja en el Tesoro la disminución de los sobrantes de Ultramar. El Congreso examinará los gastos y los ingresos, dispuesto a proveer al gobierno de S. M. de medios suficientes para atender al mejor servicio. Con igual espíritu estudiará el proyecto de ley fijando la fuerza de mar y tierra que, del propio modo que el anterior, según V. M. se ha servido manifestar, será presentado en cumplimiento de lo que la Constitución prescribe.

Reconoce el Congreso con V. M. que el respeto del gobierno a la Constitución y a las leyes, la cordura y sensatez del pueblo español, la disciplina y lealtad del ejército y armada y los grandes intereses creados, podrán alejar todo temor de disturbios; pero con V. M. lamenta la triste excepción que forma en esta parte la isla de Santo Domingo, y con V. M. envía tambien el testimonio de la gratitud nacional a los valientes soldados que sostienen allí, a costa de su sangre, el honor de nuestras armas. El honor exige un pronto y completo triunfo. Este Congreso lo espera confiado en el valor heroico de aquellas tropas y en los esfuerzos y fondos remitidos por el gobierno de S. M.

No puede menos de aplaudir el Congreso la maternal solicitud con que V. M. se esfuerza en promover la mejor administración de las provincias situadas allende los mares. Manifiesto testimonio es de ello la creación, no obstante lo irregular de la forma, de un ministerio especial de aquellas provincias, y el celo desplegado en reparar del modo posible y con el poderoso auxilio de la caridad privada los desastrosos efectos del terremoto de Manila.

Señora, el Congreso no duda que Dios misericordioso favorecerá los propósitos que animan a V. M. en beneficio de nuestra querida patria. Tampoco duda, y así se lo pide con ferviente súplica que acogerá propicio los votos que la nación eleva por la felicidad de su augusta soberana. Tambien la nación debe gratitud a V. M. porque si ella dió fuerza a vuestro derecho, V. M. confirmó con él su regeneración política, uniéndolo en indisoluble y felicísimo consorcio la legitimidad del Trono y las franquicias de los pueblos. Jamás, señora, llegará el doloroso conflicto, previsto por V. M. en su generosa solicitud, de haber de sacrificar a la felicidad de sus pueblos la propia dicha y la dicha de sus hijos. No permitirá, sin duda, la Divina Providencia que puedan separarse intereses que ha creado idénticos, ni tan infanta suerte reserva en su misericordia a nuestra patria, que hubiera de recabar alguna vez su salud a precio para V. M. de abnegación tan heroica.

Voto particular del Sr. Nocedal.

Señora: El Congreso de los diputados aprovecha la grata ocasión que hoy se le ofrece de rendir su homenaje al Trono, símbolo constante de las mayores glorias de las tradiciones y creencias del pueblo español.

Es V. M. sucesora de cien monarcas insignes que reinaron legítimamente sobre nuestros abuelos, ilustrando con grandes virtudes y hechos heroicos la historia de la patria, y ha querido el Dios de los ejércitos sancionar y realizar nuestro justo derecho coronando con la victoria a los defensores de la legitimidad en los campos de batalla.

El Congreso, señora, recibe con satisfacción la noticia de que nos unen con las potencias extranjeras relaciones pacíficas y amistosas. Posible es que haya ocasión próxima de que la voz de España sea oída ante la Europa congregada: los diputados de la nación esperan que en tan solemne momento el representante de la Reina Católica sostendrá con enérgico empeño y armado de las eficacísimas razones de la justicia y de la conveniencia social la soberanía temporal del Sumo Pontífice y la restitución de todo el territorio que le ha sido violentamente arrebatado, y a que no renuncie la Santa Sede por un acto espontáneo de su voluntad libérrima. Asimismo espera el Congreso que allí España no ocultará sus vivas simpatías en favor de la desventurada Polonia, defensora valiente de su religión e independencia, cuyo denuevo y constancia nos trae de continuo a la memoria los heroicos esfuerzos con que nuestros padres en Baileu y en Zaragoza, en Gerona y en San Marcial, en toda la dilatada extensión de la Península, asombraron al mundo, aun no hace medio siglo, sosteniendo una lucha desigual, desesperada y gloriosa.

El Congreso recibirá con respeto todos los proyectos de ley que el gobierno de V. M. le proponga y usando de su derecho, los examinará con la profunda atención que reclama el juramento que prestan los diputados de fidelidad y obediencia a V. M. y de haberse bien y fielmente en el encargo que la nación les encomienda.

De esos proyectos ha de ser forzoso que se ponga mayor cuidado y esmero, si cabe, que en otro ninguno, en el de ley electoral, cuya presentación se ha servido V. M. anunciar a las Cortes. De él, señora, dependerá en no pequeña parte el mejoramiento de las costumbres públicas, que el ánimo siempre bondadoso de V. M. ha creído ver ya en vías de progreso. La nación desea que el régimen constitucional y representativo se arraigue y consolide, y para conseguirlo espera de sus diputados y exige del gobierno que las elecciones sean fiel expresión de la voluntad de aquellos a quien las leyes conceden tal derecho; que la coacción, los amaños, la injusticia, no vengán a turbar en ningún caso la tranquilidad de las conciencias, el respeto de los pueblos y hasta la paz de las familias; y sobre todo, que la costumbre de ceder ante la violencia, trocándose al cabo por efecto natural de la imperfección humana en hábito de exigir medios personales a cambio de un voto que se debe dar con la mira puesta exclusivamente en el bien público, no llegue a viciarse y corromper el hidalgo carácter de los españoles, que debieron al cielo espíritu altivo, corazón generoso y amor nunca desmentido, desde los mas remotos tiempos, a la independencia y a la libertad.

Llamado por su propia índole el Congreso a deslindar mas especialmente sobre los presupuestos del Estado que sobre otras materias, perdonará estudio ni fatiga para lograr que los gastos necesarios al decoro y defensa de la nación y al acrecentamiento ulterior de la riqueza pública se cubran de un modo estable y con medios seguros. Este sería uno de los mayores servicios de los diputados a su patria y contribuiría a dejar venturosa memoria de vuestro reinado.

Lo mismo que a V. M. aflige al Congreso la sangre de hermanos nuestros que se derrama para reprimir la sublevación de una parte de la isla de Santo Domingo. El valor de nuestros soldados de mar y tierra, demostrado recientemente en gloriosas campañas allende el Mediterráneo, dejará sin duda incólumes la gloria de nuestra bandera y el honor de las armas españolas. Allí, en las distantes y abrasadas playas que contemplaron atónitas la cruz del Redentor y los pendones de Isabel la Católica, llevados maravillosamente por el civilizador arrojo castellano, sirvan de consuelo a nuestros valientes y de alivio a su ruda fatiga de batallar contra el clima y contra salvajes enemigos, las lágrimas generosas que por ellos derrama su Reina y la gratitud de la patria, que fervorosamente les envía el Congreso de los diputados.

Siempre, señora, los Reyes de España antepusieron la dicha de la nación a la suya propia y a la de sus hijos. Los españoles correspondieron siempre a tan magnánima decisión con amor y fidelidad incontestables. La noble resolución que enardecía a V. M. de seguir igual conducta, empuja a vuestro pueblo en imitar el ejemplo de sus padres, que confundían en un solo sentimiento y en un solo nombre el servicio del Rey y el de la patria. Estrecha y cordial union que aleja los peligros, da medios de vencerlos si por desgracia sobrevienen, aviva los afectos y vale por fianza firmísima entre reyes y súbditos; a los reyes para ser obedecidos; a los súbditos para no ser tiranizados.

Tal es, señora, el estado social que representa V. M. y que con la ayuda de Dios seguirá representando su excelsa descendencia: tal es el espectáculo que aun ofrece España, enemigo de la confusión y lamentable ruina que alije a otras naciones menos dichosas.

A que se perpetúe este bien y tradicional consorcio, no opuesto, antes bien por todo extremo favorable al régimen constitucional y representativo, se regirán los esfuerzos del Congreso de los diputados, para quien es una misma la dicha de la nación y de su Reina. Quiera Dios oír benigno los ruegos que el Congreso humildemente le dirige, para que ampare y colme de bendiciones a V. M., a su real familia y al pueblo español.—Palacio del Congreso 1.º de diciembre de 1863.—Cándido Nocedal.

Hé aquí la carta que S. M. la Reina ha dirigido al Emperador de los franceses en respuesta a la que aquel monarca ha consagrado a todos los soberanos proponiéndoles la reunión de un Congreso:

«Señor mi hermano: La importantísima carta que V. M. se ha servido dirigirme desde París con fecha de este mes, no podía menos de ser tomada en seria consideración tanto por mi como por mi gobierno.

Muy lealmente me parece el propósito de V. M. de aspirar a que se resuelvan de una manera completamente pacífica las arduas cuestiones políticas que hoy tienen a las naciones en agitación profunda.

Para que la calma renazca, quiera la Divina Providencia conceder a V. M. la dicha de ver realizadas sus miras y de contribuir a vencer las inmensas dificultades que trae consigo la pugna de encontrados intereses.

Convengo con V. M. en que los tratados de 1815 adolecen de la debilidad que produce en todo el tiempo y el uso, como tambien el forzoso influjo de los graves acontecimientos que en repetidos casos dieron por resultado notorias y trascendentes infracciones de su texto y de su espíritu.

Convengo asimismo con V. M. en que si siempre ha sido la guerra una gran calamidad para los pueblos, lo sería mucho mayor en los tiempos presentes por la perturbación desastrosa que causaría en las naciones, cada vez mas estrechamente unidas por la mancomunidad de sus intereses morales y materiales.

Por tanto, si llega a realizarse el pensamiento de V. M. de que se reúnan las potencias europeas en un Congreso pacífico, no vacio en asegurar a V. M., de acuerdo con mi gobierno, que la España concurrirá a él, ya sea París, ya cualquier otro punto el que designe para las deliberaciones, y hará oír en su seno palabras de justicia, de paz y de concordia, coadyuvando, hasta donde alcancen sus consensos conciliadores, a la solución pacífica de las graves cuestiones que sean objeto del Congreso, a fin de consolidar la paz y el sosiego en el antiguo y nuevo mundo.

Aprovecho esta ocasión para renovar a V. M. I. las seguridades de mi consideración y sincera amistad, con la que soy, señor mi hermano, de V. M. buena hermana.—Isabel.—Palacio 14 de noviembre de 1863.

Después de cuanto se ha dicho sobre la contestación de los soberanos, discurrámos un poco.

Refiere un cronista italiano que reunió un día Miguel-Angel en su taller a los artistas

maestra, cuyo modelo acababa él de concluir. Un enérgico y espontáneo grito de admiración saludó a la estatua así que el paño que la velaba se recogió a sus pies. Poco a poco volviendo a tomar la envidia con la reflexión algunos de sus derechos, dejáronse oír algunas observaciones que pronto se convirtieron en censuras tan directas como amargas.

—Señor, decía uno respira esta figura un sentimiento admirable sin duda, pero pocos le comprenderán, y sería preciso, humanizándola, ponerla más al alcance de los simples mortales.

—Esa posición, añadía otro, tiene un no sé qué de anormal y chocante, en términos que está fuera de los usos y realidades de este mundo.

—El brazo está demasiado tendido y el pecho muy hinchado, objetaba un tercero.

Miguel-Angel escuchó largo rato con rostro impaciente, tomando nota de todas las censuras y no oponiéndoles sino la serena belleza de su obra; pero, al fin, faltándole la paciencia, se levantó repentinamente y puso a todos sus envidiosos en la calle.

Nosotros asistimos a una cosa parecida a propósito del discurso del Emperador.

Después de haber aplaudido el alto pensamiento de humanidad y de progreso pacífico que ha inspirado la proposición del Congreso, hé aquí que de todas partes se levanta un concierto de observaciones y de críticas, cuyo evidente fin es impedir su realización.

Nada podría excojitarse más instructivo que el cuadro de las opiniones expresadas por la prensa extranjera, que representa más especialmente los sentimientos de celos y de envidia, que por otra parte excitan la grandeza de Francia imperial.

¿Qué tendríamos que hacer en un Congreso? exclama *El Times*. Ninguna ganancia vamos a reportar allí, en tanto que Francia tenga, por la fuerza de las cosas, todo el honor y todo el provecho. Además, añade el mismo papel, ¡qué simplicidad esperar de un Congreso buenos resultados! exigir bienquerencia y desinterés a diplomáticos reunidos en torno de un verde tapete, equivale a pedir lealtad a los corredores de caballos en feria.

¿Qué sangrienta crítica de la política de lord Russell y de lord Palmerston, si, como razonable es suponerlo, las opiniones del *Times* sobre la diplomacia y diplomáticos, han sido principalmente formadas en fuerza de los hechos y actitudes del gobierno de su país!

La prensa alemana, tan dispuesta poco há a proclamar la utilidad de un Congreso que arreglase los asuntos de Alemania, vacila al apreciar del propio modo un Congreso destinado a dirigir las cuestiones de Europa. Colocados los alemanes entre su conciencia, que solo exige aplausos hacia la generosa iniciativa de Napoleón y la influencia de preocupaciones hábilmente explotadas por sus gobiernos contra Francia, no han llegado todavía a saber lo que deben practicar, y es creíble vengán a sorprenderlos los acontecimientos antes que se hayan decidido. Por otra parte, aun haciendo abstracción de las desconfianzas relativas a este asunto, la rivalidad austro-prusiana, los intereses de los principios, y, en fin, las aspiraciones liberales y unitarias de una porción del pueblo alemán forman, al lado de allá del Rhin, una confusión tal de ideas y de intereses, que es punto menos que imposible prever la actitud de Alemania en caso de un conflicto europeo. Cabe solamente la duda de que siga una línea exactamente determinada y que obedezca a una sola dirección. ¿Tendrá el liberalismo alemán ojos para ver los horizontes que ante él ha abierto el discurso del Emperador? Tardará mucho en reconocer en donde se hallan sus verdaderos aliados, y se convencerá finalmente de que, sin la alianza moral de Francia imperial, los derechos de los soberanos, única cosa que comprenden los principes germánicos, embarazan siempre en Alemania el triunfo de las legítimas aspiraciones de los pueblos?

La prensa rusa no queda satisfecha del discurso imperial. *El Invidio* nos ha dicho cándidamente la causa el primer día. El gran defecto, el crimen de las palabras imperiales, a juicio de los publicistas de San Petersburgo, consiste en que no son de tal naturaleza que desalienten a los insurrectos de Polonia.

La acogida dispensada a la proposición del Emperador suministra la medida de las rivalidades, temores y esperanzas de cada uno de los Estados de Europa. Todos aquellos, cuyas adquisiciones descansan sobre derechos más o menos disputables, critican la iniciativa imperial. Todos aquellos, por el contrario, que tienen agravios que hacer valer, ó entuerlos que enderezar, aplauden la idea del Congreso. Darta probablemente el Congreso, caso de reunirse, un resultado que temen ya los grandes gobiernos: el de permitir a Europa reconocer la opinión de lo más selecto de los espíritus de todos los países civilizados, opinión que, alzándose por

cima de todas las pasiones y de todas las preocupaciones, poseería un poderío de manifestación y de acción hasta hoy desconocido. Si, como puede presumirse, a este nuevo poder, invitado con preferencia a los demás por el discurso del Emperador, es a quien debe vincularse la última victoria, lo que parecería hoy todavía una utopía vendría a ser mañana una realidad, y el establecimiento de un tribunal supremo encargado de orillar todas las dificultades y de prevenir todas las guerras en Europa sería la más brillante consagración del famoso programa de Burdeos: *El imperio es la paz!*

Esperemos. La palabra, forzoso es confiarlo, se dirige principalmente a las ambiciones que contrarian el Congreso, a las injusticias y a los despotismos que se sienten amenazados por él. La proposición del Congreso se defiende ella sola por su grandeza misma, que conmueve todos los espíritus y turba la conciencia de sus detractores. Quizá [sea necesario que dure todavía ese debate algun tiempo, a fin de que la conciencia pública, de la cual Napoleón III no ha sido sino el intérprete, quede aún mejor edificada acerca del móvil y fin de ciertos gobiernos. Pero se puede prever, sin ser profeta, que tarde ó temprano la paciencia se le acabará y ella se levantará, como Miguel-Angel, para poner a envidiosos y egoístas en la calle.

Un distinguido jefe del ejército nos remite el siguiente artículo, y le damos publicidad deseos de complacerle:

«Las *Novedades*, en su número de 16 de noviembre, insertó una carta de Santo Domingo referente a los graves acontecimientos que allí ocurren, extendiéndose su autor a calificar con dureza suma a los capitanes generales D. Felipe Rivero y D. Carlos de Vargas. Ningún amigo de la dominación española en el Nuevo Mundo puede escribir en los términos que lo hace el remitente de dicha carta. Tenemos que buscar su origen en los que tienen el prurito de presentar como desesperada la situación del ejército en aquella provincia empezando por desconectar a los jefes que le mandan. Dicese que el transporte de guerra *San Francisco de Borja* dejó en Puerto-Rico a la mujer del general Rivero. Nuestra rica lengua posee voces mas corteses para tratar a una señora y mucho mas cuando esta señora está condecorada. Criticase luego el nombramiento del ingeniero de minas, asegurándose que allí no las hay. Oficialmente se sabe que existen, y esto motivó el nombramiento de un inspector facultativo en el ramo. Constatábase tambien la presentación del R. arzobispo y de los canónigos, asegurando, ex-cátera, que tanto «esto como la creación de la audiencia divirtió mucho a los criollos que conocieron la utilidad y la necesidad, al tanto de lo uno como de lo otro.» El autor dela carta, por lo que se ve, ignora de todo punto que la mitra de Santo Domingo es la mas antigua de América; que en su capital residió el primado de las Indias, hasta que a principios del siglo actual, por haber dejado de pertenecer a la expresada antilla, se erigió en metrópoli la diócesis de Cuba; y adjunta a ella la metrópoli que aun hoy conserva el arzobispo de Santiago. Debe ignorar tambien que durante la república existió allí un prelado con la dignidad arzobispal, así como los canónigos y beneficiados que componían su cabildo. ¿Y no hubiera sido admirable que el gobierno de la Reina Isabel, católica por excelencia, suprimiera esa veneranda mitra en ahorro de gastos? Según el escritor de la carta, ni era útil ni necesaria: lanza su anatema hasta sobre los canónigos, y en su extravagada opinión, ni aun a colegiata debía reducirse la referida catedral. ¿Habrá preferido el comunicante la fundación de una sinagoga con su correspondiente rabino? Notable hubiera sido el contraste suprimiendo la antigua catedral cuando el negro Gelfrad celebraba un concordato con la Santa Sede para erigir varios obispos en la república de que es jefe. Suprimida la mitra dominicana, Gelfrad habría dado lecciones de catolicismo a la patria de San Fernando. Aquí diremos de paso que a los hombres se les gana por el corazón, por la moral, y que si nuestras colonias se mandaran, juntamente con nuestra gloriosa bandera, la palabra de amor, esos frutos, que ahora porque se les cree que no son necesarios se les llama holgazanes, de seguro que nuestra dominación sería permanente, porque no se convence a los pueblos con las bayonetas, sino con la luminosa voz del sentimiento.

Pasa asegurar que la audiencia tampoco hace falta, el articulista dice que según el relator del mismo tribunal, el año anterior hubo cuatro pleitos y pocas mas causas, y que para esto se invierten los noventa mil duros que cuesta la audiencia y lo demás por el mismo estilo. Recordamos que entre los destinados a Puerto-Rico por sospechosos a consecuencia de la última rebelión, se encuentra un sugeto a quien los periódicos designan como relator del propio tribunal. Sobre este punto no decimos mas.

Convenimos de buen grado en que se han invertido fuertes sumas en la organización de todos los ramos administrativos; pero esos gastos redundan en pró del país, a quien no se ha gravado con ellos.

La creación de la audiencia les evitó incomodidades y perjuicios.

Supongamos que la de la Habana ó Puerto-Rico se hubiera declarado tribunal de segunda instancia para los asuntos contenciosos de la parte española. Entonces asistiría la razón a sus moradores para decir que se les molestaba, causándoles grandes gastos por tener que acudir a Cuba ó Puerto-Rico a ventilar sus negocios: agregarían que durante la república tuvieron un tribunal supremo y echarían de menos la antigua y renombrada audiencia, que establecida poco después de la conquista, subsistió hasta la pérdida de Santo Domingo: corporación insignie, en que tantos ilustres varones se dieron a conocer, contribuyendo a que la capital de tan hermoso país fuera conocida durante mucho tiempo por la *Athena americana*.

Sigamos al autor de la carta. Rivero espera a Vargas, dice, para irse a dormir sobre los laureles que ha adquirido, porque seguramente se ha lucido, y en premio parece que le dan la presidencia del Tribunal de Guerra y Marina. Ve a V. una cosa bien hecha y como se acostumbra en nuestro país. ¿Cuánto de esto hemos visto!

O el comunicante es un hombre de supina ignorancia, ó un mal intencionado. Todo el que esté medianamente instruido en la historia de la guerra de América y de la civil de Nueva Península sabe que el teniente general D. Felipe Rivero prestó grandes servicios, considerándosele en primera línea entre los militares españoles. En las difíciles circunstancias en que ahora se ha visto hizo lo que pudo para conjurar la tempestad, y tal vez en su ánimo no cabía la sospecha de que un gobierno vecino al territorio de su cargo pudiera faltar a los tratados, violar las leyes internacionales, fomentando la rebelión.

Mayor es el encono con que se trata en esa correspondencia al nuevo capitán general Sr. D. Carlos Vargas. En su propósito por rebajar el sobresaliente mérito de este bizarrísimo jefe (y después de llamarle el comunicante *excelente sugeto* para dorar la píldora), se supone que tiene mucha edad, que es amigo de lucir la faja, que no es a propósito para resolver el problema de la pacificación de aquella provincia, que no puede montar a caballo ni hacer fatiga alguna... Estas y otras vaciedades se dicen del benemérito general a quien el gobierno de S. M. confió tan interesante puesto.

Así se falta a la verdad para extraviar la opinión! El Sr. Vargas es un caballero militar, que representa, a lo más, cuarenta y ocho años, ágil, robusto de una constitución de hierro, aunque acerbado de heridas. Su actividad se hizo proverbial en los dife-

entes mandos que desempeñó en las islas de Cuba y Puerto Rico en varias épocas y por muchos años. Lucanabie en el despacho de los negocios, infatigable en todos los ramos, demostró una inteligencia superior, no obstante que los servicios que componen la administración civil son extraños a la carrera de las armas. Ese jefe, de quien se dice que se halla imposibilitado para montar a caballo, recorrió con mucha frecuencia a caballo siempre, los departamentos Central y Oriental de la isla de Cuba, ó sea una longitud mayor que nuestra metrópoli, llevando hasta el más corto caserío la acción protectora de la autoridad. Pregúntese á los vecinos de las poblaciones pequeñas y grandes de aquellos países si conocen personalmente al general Vargas, y responderán de un modo afirmativo, añadiendo que fué un padre celoso de sus gobernados, que trabajó sin cesar por su prosperidad y bienestar.

Como militar, su consumada pericia, su valor y prudencia en el combate, su práctica en las cosas de la guerra le colocan en puesto distinguido entre nuestros generales. El ejército de Santo Domingo, cuenta en él un jefe amante del soldado, que le verá el primero en el peligro. Triunfará, no lo dudemos, de los enemigos y hará que nuestras heroicas tropas se cubran de laureles, llevando consigo la victoria. En los países en que fué gobernador el Sr. Vargas dejó un nombre querido: solo podrá negarlo un émulo bastardo ó el hombre ingrato á los beneficios de la autoridad.

Concluamos. El Sr. D. Carlos Vargas es muy á propósito para mandar en la isla de Santo Domingo, y bajo su hábil dirección continuará ondeando en ella nuestra gloriosa enseña. Hagamos que guarden su lugar los fueros de la verdad; rechacemos las falsedades consignadas en la carta que insertó el diario *Las Novedades*, y sepa su autor que lo cierto siempre se sabe, desvaneciéndose como el humo las imposturas.

Hemos recibido una hoja intitulada *Ingenio político de la nación española* y autorizada por la firma del Sr. D. Nicolás Díaz de Benjumea, cuyo contenido, conforme á nuestro parecer con el prospecto de *La Unión*, de que nos ocupamos en otro lugar, viene á confirmar la idea que emitimos respecto al trabajo profundo y espontáneo que la experiencia y los desengaños está obrando en nuestra sociedad, constituyéndola hoy en una situación de crisis general y de transición, de cuyas evoluciones han de salir triunfantes y regenerados los sentimientos católico y monárquico, esencialmente nacionales en España.

La importancia y trascendencia del escrito de que nos ocupamos, y el poco lugar de que hoy disponemos, no nos permite ocuparnos de él con el detenimiento que requiere, hasta el próximo número.

Los Sres. Nocedal, Mon, Posada Herrera, Vega Armijo, Mena y Zorrilla, San Luis, Moyano, Herrera, Benavides y tal vez los señores Cánovas y Castro serán, además de los ministros, los principales oradores que tomarán parte en los debates del mensaje.

Los diputados que han de formar un centro parlamentario, parece que se han reunido bajo la presidencia del Sr. Moyano.

Se ha dicho que el general Narvaez estuvo en palacio el domingo; no es exacto.

Parece que el director del nuevo periódico *La Unión de los liberales*, será D. Nicolás Díaz Benjumea.

El anciano profesor de instrucción primaria por quien dijimos se había interesado días pasados el señor ministro de Fomento, se llama D. Salvador Zamora. Ha desempeñado por muchos años la escuela de Castrillo de Onielo, provincia de Valencia; socio fundador y de número de la academia literaria de profesores de dicha ciudad; opositor aprobado para la de primera y segunda clase; subteniente de infantería, y ha ejercido otros varios cargos de importancia. Lanzado de su destino por la revolución de 1854, se halla sumido en el mas lamentable estado á la avanzada edad de 84 años, y hoy acogido en el Hospicio de esta corte.

Las noticias de Santo Domingo son mas favorables. Con verdadero placer hemos visto que España no se envilecerá volviendo la espalda á la primera tierra que presencié en el Nuevo-Mundo el arribo del descubridor. Aún está sobre la Isla Española la sombra de la primera cruz levantada sobre los aduares de los indígenas. Hé aquí el último telegrama recibido en Madrid acerca de los asuntos de aquella tierra.

El vapor *Príncipe Alfonso*, que salió de Cádiz el 16 de octubre á las seis de la tarde con la correspondencia, caudales y tropa para la Habana, llegó á aquel puerto el 5 de noviembre sin novedad, invirtiendo, por consiguiente, 19 días en la navegación.

El *Canarias*, que zarpó de Cádiz en viaje extraordinario, con 1.000 hombres de tropa y efectos de guerra para Puerto Rico y la Habana, recaló al primer puerto á los 14 días, y dejando allí parte de los recursos que trasportaba, siguió su rumbo para la Habana.

El *Santo Domingo*, salió también de Cádiz el 31 de octubre á las seis de la tarde, en viaje extraordinario, con 1.000 hombres de tropa y efectos de guerra para los mismos Puerto-Rico y la Habana, llegó al primer puerto sin novedad al amanecer del 13, ó sea en 12 días, descargando parte de los recursos y continuando seguidamente para la Habana.

CRONICA EXTRANJERA.

Hé aquí el telegrama recibido á última hora:

PARIS 2 (á las 5 y 50 minutos de la mañana).

BERLIN.

Bismark ha declarado en la Cámara de diputados que Prusia y Austria están de acuerdo en la cuestión de los Ducados, y que aprontan los medios necesarios para la ejecución federal inmediata.

Hace ocho días decíamos que á las veinte cartas de invitación dirigidas por el Empera-

dor á los soberanos extranjeros se habían recibido en las Tullerías, ó estaban próximas á recibirse, quince contestaciones.

Entre este número, como era fácil presumir, se hallaban comprendidas las de Austria y Prusia, puesto que los cinco poderes que aun no las habían enviado eran Inglaterra, la Confederación Germánica, el gobierno pontificio, la Puerta é Italia.

Por consiguiente, el periódico *La France*, correspondiente al día 25, cometió un error al decir en sus columnas que se habían recibido todas las respuestas excepto la de Austria.

Esta había sido remitida el 19 por el príncipe de Metternich á Compiègne, en manos del Emperador, que recibió, igualmente al otro día, la de Prusia por medio del conde de Goltz.

Las del Soberano Pontífice y las del Emperador de Rusia fueron entregadas el jueves á Mr. Druyn de Lhuys, que se trasladó desde Compiègne á París para recibir, como era costumbre, al cuerpo diplomático extranjero.

Las dos respuestas de Italia á Inglaterra llegaron al día siguiente; la primera se remitió enseguida á Mr. Druyn de Lhuys, y la segunda la recibió en Compiègne de manos de lord Cowley.

Es probable que la contestación inglesa se diferenciará muy poco del artículo, ó mas bien, del documento publicado por *El Morning-Post*.

Las consideraciones en él expuestas, las numerosas cuestiones que abraza, los pormenores confidenciales, digámoslo así, en que penetra, todo está indicando claramente una inspiración oficial que confirma nuestras sospechas.

«No podemos,—dice el documento en cuestión,—menos de admitir que el proyecto del Emperador es digno de asombro; pero al mismo tiempo los hombres de Estado de nuestra nación creen que por los medios, que el soberano francés procura buscar la paz, no podrá conseguir el objeto que se propone. Hemos hecho algunas objeciones contra un Congreso vago, sin objeto determinado y se han contestado á ellas con lealtad y franqueza, introduciendo la idea de que el Congreso podía arreglar los asuntos de Polonia, de Italia, del Schleswig-Holstein y de la Moldo-Valaquia, consiguiente al objeto que se propone.»

Pasando enseguida revista á cada una de estas cuestiones, indicando las opiniones que formalizase Inglaterra ántes de asistir al Congreso, concluye diciendo *El Morning-Post* «que este proyecto, al cual no puede negar su importancia, no podrá dar hoy por hoy ningún resultado en el terreno de la práctica».

Esto, como se ve, es una oposición embozada que hace Inglaterra á la iniciativa del Emperador.

No puede negarse que la situación actual se modificará. Si, por una parte, la adhesión casi unánime de los poderes basta para que el Congreso se reúna, por otra, esta reunión verificada en París bajo los inmediatos auspicios de Francia, podría ser causa de las mas falsas interpretaciones, así como de las injustas desconfianzas.

Quizás, mas; ante la abstención de Inglaterra, los espíritus no conservarán la calma y la imparcialidad, tan necesarias en semejante acto.

No sabemos qué partido adoptará el gobierno francés; pero estamos seguros de que el Emperador, que tantas pruebas ha dado de cordura, no dejará de probar en esta ocasión á los soberanos de Europa cuán leales y pacíficos son sus intenciones.

Todos los poderes reconocen la oportunidad, la necesidad que hay de revisar los tratados de 1815, que se deshojan por todas partes, pues Austria misma declara que estos tratados han sufrido muchas modificaciones, y que todo aquello que podía despertar la susceptibilidad de Francia y de la dinastía imperial, se suprimió con el consentimiento general de Europa.

Por lo tanto, no necesitamos insistir sobre el valor é importancia de semejante declaración.

Cualquiera que sea la suerte que el porvenir reserve á la reunión del Congreso, la sola proposición que ha formulado el Emperador ha introducido en el derecho público de Europa tres innovaciones, mejor dicho, tres principios, que nada podría borrar.

El primero es el homenaje unánime rendido á la idea de un Congreso; el segundo la oportunidad universalmente reconocida que hay de revisar los tratados de 1815 en aquellas partes que se separan de las necesidades actuales, y el tercero, en fin, es la aquiescencia general dada por Europa á las modificaciones que el emperador Napoleón ha introducido en este tratado.

Después de tan importantes triunfos, y ante la cuestión de Polonia, cada vez mas intrincada, es probable que Francia se abstenga y espere, puesto que es hoy la nación á quien menos amenazan los muchos peligros que rodean á Europa, pudiendo muy bien decir á los poderes: «Mirad cómo cae hecho

girones el derecho público. ¿Queréis trabajar de consuno y amistosamente para remediar el mal, ó preferís aguardar los graves sucesos que pueden venir de un momento á otro y que á nadie mas que á vosotros alcanzarán?...» ¿Qué contestaría á esto Europa?

Por el contrario, si apesar de la oposición de Inglaterra insiste Francia en reunir el Congreso, acaso se achaque á una idea de ambición semejante paso y parta de allí la chispa que ha de encender las pasiones, la cólera, la desconfianza de otra época, y que aquello que debía servir para fomentar la paz entre los pueblos, produzca el efecto contrario y fomente la guerra, ó cuando no, al menos produzca una funesta y duradera discordia entre Inglaterra y Francia.

Hallándose plenamente garantidos el honor del gobierno francés, puede el Emperador permanecer á la expectativa y esperar á que madure el pensamiento que ha presentado á Europa, en la confianza de que tarde ó temprano ha de producir sus frutos, y el conflicto dano-alemán es una prueba de lo que decimos.

¿A qué disimularlo? La agitación de los Ducados es obra de Prusia, de Prusia, que hace tiempo ambiciona poseer los magníficos puertos que hoy tiene Dinamarca en el mar del Norte. Pero Inglaterra sabe, y está decidida á guerrear antes que permitir á Prusia que se apodere de Kiel.

Si los dos grandes poderes alemanes no hacen un esfuerzo para impedir á todo trance la ejecución federal, es inevitable la lucha. ¿Qué hará entonces Francia?... No teniendo allí intereses ningunos que defender, permanecerá simple expectadora del combate, esperando que la llegue el momento de entrar en juego. ¿No valia mas aceptar el arbitraje de Europa?...

La muerte del rey Federico pareció que iba á atenuar el conflicto, al suceder en el trono un príncipe alemán y facilitar así la reconciliación entre Dinamarca y Alemania.

Desgraciadamente, bajo la presión del Nationalverein, los príncipes han cometido la falta, ya irreparable, de rechazar á Cristian IX como duque de Holstein.

Este, para no encontrarse con dos coronas, abandonado de todos, ha debido asegurarse al menos de Dinamarca, jurando y confirmando la constitución de su predecesor. De aquí ha nacido el principal conflicto, y la ejecución federal es casi inevitable.

Al mismo tiempo que la Dieta de Frankfurt vota esta ejecución, el gobierno británico incita al gabinete de las Tullerías para que proteja contra esta medida, aún cuando se limite al territorio del Holstein.

Animada Francia de ese espíritu conciliador, al que alude la respuesta dada por Austria relativa al Congreso, y para dar una prueba mas de moderación, templará por un lado el ardor guerrero del conde Russell y procurará conseguir un arreglo entre Dinamarca y Alemania. Una vez logrado esto, recordando nuestros lectores, el gabinete de Copenhague no haría un *casus belli* de la ejecución federal, limitada al Holstein, ni la Confederación germánica traspasaría la frontera de Sleswig.

La repentina muerte de Federico II ha complicado la cuestión de Constitución con otra de sucesión, é Inglaterra, asustada ante el giro que toman los asuntos, volvió á renovar sus instancias para que Francia, unida á ella, impidiese la ejecución federal aún en los límites del Holstein.

En efecto, es muy difícil que en presencia de tropas extranjeras no se subleven las poblaciones del Holstein, y que el príncipe de Augustenbourg deje de ponerse á la cabeza de la sublevación. ¿Qué sucederá si manda, y si, como todo hace presumir, el partido danés lleva las cosas hasta el último extremo?... No queremos ni aún preverlo.

Bástanos haber demostrado que la cuestión dano-alemana puede ser causa muy pronto de un conflicto con Inglaterra, decidida como está á mantener la integridad de Dinamarca, y no menos resuelta por su parte la Alemania á apoderarse de los ducados del Schleswig-Holstein.

Los americanos de los Estados-Unidos del Sur han presentado el día 17 de noviembre último, á los pies del Papa, los homenajes del presidente Jefferson Davis, el cual, aunque protestante, ha dirigido un mensaje al Vicario de Jesucristo, redactado en términos que honrarían á un buen católico, y cuyo objeto es suplicar á Pio IX interponga su mediación para pacificar á los Estados-Unidos de América.

Este personaje supo que Pio IX había dirigido á los obispos, tanto del Norte como del Sur, una carta llena de unión evangélica, trazando al episcopado la línea de conducta que debía seguir ante la sangrienta lucha; y lleno de respeto y admiración, el presidente Davis acaba de pedir la paz á quien la ha recibido del Señor. *Pacem pax de vobis, pacem meam relinquo vobis.*

Se aseguró que Pio IX al recibir á los enviados de Jefferson con tierna sencillez, con-

testó que se consideraría feliz al cumplir una misión santa, propia de su ministerio, si por su parte el presidente Lincoln, siguiendo el ejemplo de Davis, pedía también la intervención paternal del Vicario de Jesucristo.

Así es cómo la grandeza y magestad pontificias se elevan de entre las ruinas que amontona el mundo á los pies de Pio IX.

Por una carta que hemos recibido de Calabria, fecha 25 de noviembre, sabemos que aquel país está siendo presa de la desolación. Es imposible tener allí segura la vida; los habitantes están rodeados de bandidos (*briganti*), y no pueden salir de sus casas sin ir cargados de armas y convertidos en arsenales.

Sin embargo, el gobierno no adopta ninguna medida enérgica, y su torpeza prueba bien claramente que está tan desprovisto de fuerza material como de fuerza moral.

El servicio de seguridad pública se ha suprimido, y ninguna determinación se adopta contra los malhechores.

Como si todo esto no fuera bastante, se han aumentado las contribuciones, y en resumen la situación de aquel país no puede ser mas angustiosa.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Dice *El Faro Asturiano* que el conocido periodista D. Gonzalo Castañon ha sido elegido diputado provincial de Oviedo, sin embargo de haberse combatido fuertemente su candidatura por grandes influencias de la provincia. Nosotros nos alegramos mucho de este triunfo, que es al mismo tiempo el de la juventud independiente, y felicitamos por ello al señor Castañon, antiguo director en esta corte de la *Crónica de Ambos Mundos*.

El *Diario Mercantil de Cádiz* refiere el acto solemne de arrojar al agua la magnífica fragata *Numancia*, el primer buque blindado de nuestra marina de guerra, en medio de las aclamaciones de ocho mil personas. Bendijo el buque, bajo la advocación de Santa Isabel, el obispo de Tolosa, asistido del de Marsella. Después la compañía constructora solemnizó tan fausto acontecimiento con un suntuoso banquete, al que asistieron las personas mas escogidas de los departamentos.

Después del banquete se botó al agua el vapor de hierro *Veinnes*, de la marina imperial.

Segun leemos en el *Diario de Tarragona*, días pasados fué asesinado y robado el reverendo parroco de Miravet. El malhechor, que se presentó al anochecer, iba enmascarado, por cuya circunstancia no pudo reconocerle la sirvienta, la cual se libró por fortuna de ser también víctima. Aquel buen sacerdote era muy estimado de todo el pueblo y de las personas que le conocían.

Otro crimen sucedió días atrás en la persona de un guardamonte de Corbera, quien al ir al molino aceitero en compañía de uno de sus amigos, y al ser los dos sorprendidos por diez hombres armados, que se los echaron encima con punal en mano dando antes la voz de alto, fué herido gravemente, y aun después atado, durante cuya operación tuvo su compañero la fortuna de huir ileso, sin embargo de haberle disparado un trabucazo: la situación del guarda es muy grave, pues entre las varias heridas que recibió, una fué en la región izquierda del pecho.

El *Telégrafo* manifiesta haberse inaugurado las cátedras del Ateneo Catalán con una escogida reunión de socios. Uno de estos pronunció un elocuente discurso en que se resenaban los trabajos que llevaba practicados esta sociedad, así como los que proyectaba desarrollar en lo venidero.

La Sociedad Valenciana de Agricultura, en una de las últimas sesiones, aprobó el proyecto de organización de la guardia rural, presentado por un socio, y acordó remitirse á las Cortes, precedido de una razonada exposición, para que puedan utilizarse los preciosos datos que contiene en la discusión del proyecto de ley que tiene anunciado el gobierno.

Aboga *El Independiente* de Granada por la enseñanza industrial, esas escuelas que forman desde luego el primer elemento de la instrucción física é intelectual. De este modo la condición de nuestros obreros no sería peor que la de las personas acomodadas, para las cuales existen academias, escuelas, institutos, universidades y toda clase de recursos para procurarse una sólida instrucción, la clase trabajadora no es menos acreedora á que se la faciliten los medios de adquirir todos los conocimientos que necesita y que hasta ahora han sido desatendidos por no con-

siderárselos útiles para las profesiones mecánicas.

El Eco Burgalés escribe sobre el desarrollo que merece y debe darse á la agricultura, la primera y mas importante de las industrias, la que versa sobre las producciones que visiten y alimentan á la especie humana. Pide nuestro colega, con mucha razón, que salga del estado de postración á que se halla reducida, introduciendo máquinas, mejorando las sementeras y haciendo, en fin, todo lo posible para elevarla á la altura de otras naciones menos ricas y productoras que la nuestra.

En otra parte del mismo periódico habla de haberse constituido bajo la presidencia del gobernador la junta nombrada para llevar á cabo el benéfico pensamiento de proporcionar á los pobres vivienda limpia, sana, económica y acomodada á sus necesidades. De mucho beneficio ha de ser á aquella capital esta junta, y si trabaja con el celo que el asunto exige, satisfará una de las necesidades sociales de mas importancia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

La *Gaceta* ha insertado los reales decretos siguientes: Nombrando gobernador de la provincia de la Coruña á D. Castor Ibañez de Aldecoa, que sirve igual cargo en la de Valencia.

Nombrando gobernador de la provincia de Valencia á D. Francisco Martínez Mondelo, que lo es de la de Pontevedra.

Nombrando gobernador de la provincia de Pontevedra á D. Vicente Calderon, conde de San Juan.

Relevando del cargo de consejero de Estado á D. Fernando Calderon Collantes.

Nombrando oficial de la clase de cuartos del Ministerio de Fomento á D. Joaquín García y García, auxiliar mayor del mismo.

Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de salud, ha presentado D. Francisco Permanyer del cargo de ministro de Ultramar.

Disponiendo que el teniente general D. José de la Cueva, marqués de la Habana, ministro de la Guerra, se encargue del ministerio de Ultramar.

Trasladando á la plaza de presidente de sala vacante en la audiencia de Cáceres, á D. Ramon Villapol, que ejerce igual cargo en la de Canarias.

Promoviendo á este destino á D. Miguel María Duran, magistrado electo para Cáceres.

Promoviendo á este cargo á D. Antonio Alix, juez de primera instancia de Alicante.

Jubilando á D. Lucas Antonio Ramirez, presidente de sala electo de la audiencia de Zaragoza.

Trasladando á esta vacante á D. Antonio María Bárcena y Mendieta, que sirve otra de igual clase en Burgos.

Trasladando á este destino á D. Ignacio Viretes Tapia, que le desempeña actualmente en la Coruña.

Promoviendo á esta presidencia de sala vacante á D. Baltasar Alvarez Reyno, magistrado de la de Burgos.

Trasladando á la plaza de magistrado en esta audiencia á D. José Sabater y Novgves, que lo es en la de la Coruña.

Promoviendo á magistrado de la Coruña á D. Andrés Leon Martín, juez de primera instancia de Palencia.

Autorizando á la compañía de seguros marítimos establecida en Barcelona bajo la denominación de *Navegación Catalana*, para que reduzca su capital á la suma de 20 millones de reales en 4.000 acciones de 5.000 reales una, con el desembolso efectivo de 10 por 100 del valor nominal de las mismas; para que modifique varios artículos de los estatutos, á condición, sin embargo, de que la conversión de las acciones y la devolución de la parte de capital que ha de amortizarse no se pueda llevar á efecto hasta que se acredite la cancelación de las obligaciones que haya contraído con el capital responsable en la actualidad de sus operaciones.

Admitiendo á D. Manuel de Guzmán la dimisión del cargo de consejero de Estado.

Nombrando para sustituirle á D. Leopoldo Augusto de Cuelo.

Nombrando rector de la Universidad literaria á don Vianario Perez Cantalapiedra.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Francisco Javier, confesor. San Claudio y Santa Hilaria.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.

Por todo lo no firmado, JOAQUÍN FERNÁNDEZ.

BOLSA DE MADRID.

En la Bolsa se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Titulos del 3 por 100, consolidado, 42-40, publicado.

Titulos del 3 por 100 diferido, 10555, publicado.

Deuda del personal, 29-30, publicado.

Obligaciones de Estado para subvenciones de ferro-carriles, 93-60, publicado.

Acciones del Banco de España, 219, no publicado.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE. A las 8.—*La luna de miel*.—Baile.

Los apuros de Gaspar.

CIRCO. A las 8.—*El sueño del malvado*.—Baile.—*Pobres mujeres*!

ZARZUELA. A las 8.—*Dos pichones del Turia*.

Matar ó morir.—*Por amor al prójimo*.

VARIEDADES. A las 8 1/2.—*¿Se sabe quién gobierna?*—*Abrahe Vd. la puerta*.—*El payo y la carta*.

LA ORIENTAL. Esta noche celebra la sociedad su reunión de baile de máscaras, de nueve á dos de la madrugada.

Editor responsable: D. BERNARDO ARGUELLES.

MADRID.—Imp. de T. Nuñez Amor, Valverde 14.